

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014**

ASISTENTES:

D^a Daniel Gómez Pérez

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón
D^a Aurora Herranz Castellanos
D^a M^a Teresa Martorell Ruiz
D. Juan Carlos López Rodríguez (1)
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D. Sergio Sigüero de Unzué
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Alberto Retana de la Fuente

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda)
D^a Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS
VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales
D^a Alba González Pérez (2)
D. Diego Millán Berdasco

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González

En Madrid, siendo las catorce horas y nueve minutos del día uno de abril de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:16. No participa en la votación del punto 1

(2) Se incorpora a la sesión a las 14:17 No participa en la votación de los puntos 1,2,3,4.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y nueve minutos.

Como cuestión previa, quería dar la bienvenida a los alumnos de 6º de Primaria del Colegio Público Gonzalo de Berceo, y a las dos personas que les acompañan, Patricia e Isabel. Decir que yo creo que compartimos todos los Grupos Políticos que estamos aquí representados, que nos llena de alegría y de satisfacción el celebrar un Pleno rodeado de tanta juventud y de tantas ganas de aprender. Por nuestra parte, bienvenidos a este Salón de Plenos.

Han estado con nosotros en la Junta de Portavoces cuatro representantes del curso y hemos acordado en Junta de Portavoces que después de la defensa de las tres primeras proposiciones haremos un receso para que los alumnos puedan retirarse y desalojar el Salón de Plenos, pero antes les vamos a dar la palabra para que puedan los niños hacer uso de la misma.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 4 de marzo de 2014.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se tratan y se votan de forma conjunta los puntos 2, 3 y 4.

02. Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2015, en el Distrito de Carabanchel.

Someter el presente expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa aprobada por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de 27 de febrero de 2009.

03. Aprobar inicialmente, la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondientes al año 2015 en el Distrito de Carabanchel.

Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008.

04. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2015, en el Distrito de Carabanchel.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: En Junta de Portavoces se ha manifestado la intención del Grupo Municipal Socialista de tomar la palabra con relación a uno de los puntos; por parte de los demás grupos no se ha manifestado intención de tomar la palabra, así que cedemos la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Hoy nos sentimos todos un poco más cerca, físicamente, pero también porque tenemos aquí a un grupo de futuros dirigentes de nuestra ciudad, a los cuales les agradecemos su presencia y las ganas de conocer el funcionamiento de las Administraciones.

En relación a los puntos 2 y 4, tenemos sobre la mesa en estos momentos una Ordenanza, un borrador de Ordenanza, un anteproyecto de Ordenanza, que está en fase de alegaciones y próximamente, a partir del día 5 de abril, de enmiendas por los Grupos Políticos y posterior aprobación, es decir, estamos, prácticamente, soslayando una modificación de estos situados que vamos a aprobar hoy aquí.

Efectivamente, como bien se ha hablado en Junta de Portavoces, la legalidad nos obliga a tomar esta decisión, pero nosotros no podemos compartir este descontrol y este desorden que hay y aprobar una cosa hoy que estamos seguros y somos conscientes que mañana se va a alterar.

Entre otras cosas, en el punto 2, cuando aprobamos los situados de quioscos en vía pública, de los que algún día tendremos que hacer alguna reflexión sobre la utilidad de estos espacios en vía pública, mañana estos quioscos de prensa van a poder vender cosas que no son de objetos habituales del quiosco de prensa, según el borrador de la Ordenanza aprobado por Junta de Gobierno.

En el punto 4, donde hablamos también de los situados en vía pública de mercadillos periódicos y sectoriales, esta Ordenanza también va a dar pie a la modificación del mismo, no con decisiones del equipo de gobierno, sino con decisiones de personas ajenas a la Administración.

Por tanto, entendemos que las prisas, efectivamente, son absolutamente de descontrol y que en un momento determinado desde Coordinación o desde Alcaldía se podría haber alterado este proceso y haber aprobado los situados en un procedimiento diferente, porque hay alteraciones y hay vías de urgencia.

Si la Ordenanza mañana va a modificar el sentir de hoy, qué sentido tiene que la votemos. Por tanto, ya manifiesto el sentido de nuestro grupo para no dar pie

a otra intervención, que es en contra de los tres, pidiendo, obviamente, que los situados de periódicos gratuitos vuelvan al número y repetición que había en años anteriores, que eso se escapa de la Corporación sino que va en función de las editoriales.

La Gerente del Distrito, **D^a Francisca Naharro Sereno**: Efectivamente, ratificar lo que ya hemos hablado en la Junta de Portavoces, que la obligación de traer la relación de situados a aprobar deriva de la Ordenanza, que nos marca un plazo, el primer trimestre del año.

Evidentemente, está en trámite una nueva Ordenanza, que no sabemos exactamente cuándo se va a aprobar ni en qué sentido y, hoy por hoy, tenemos suficientes demandas de vecinos que nos piden ocupar estos puestos. Puede ser que entre tanto, nos dé tiempo a tramitar. En cualquier caso, cualquier acuerdo es susceptible de ser modificado si se produce una aprobación de ordenanzas, pero estamos cumpliendo con una obligación legal como bien ha dicho el Concejala Socialista.

Sometidas las propuestas de los puntos 2, 3 y 4 a votación, quedan **aprobadas**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

05. Proposición nº 2014/298637 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal de Carabanchel inste a los Departamentos Municipales correspondientes la colocación de paneles informativos, en un radio de extensión razonable, de en donde se ubica el Punto Limpio del Distrito, al objeto de facilitar su ubicación.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida, dar la bienvenida a este panel de jóvenes políticos, que el día de mañana defenderán los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

La política es la actividad más sana que tiene el ser humano, otra distinta son algunos políticos, que puedan ser corruptos. Que nadie os engañe diciendo una cosa con la otra; la política es la actividad más sana que puede hacer el ser humano porque defiende el bien común. Una vez dicho esto, entremos en materia con el tema que nos ocupa del punto limpio.

Hace ya un año largo que trajimos a esta Junta Municipal la necesidad de la ampliación de los puntos limpios, que para información general, muy brevemente,

ya sabemos a qué se dedican: a reciclar los residuos que los ciudadanos y ciudadanas de cada distrito generamos en nuestra actividad diaria.

Hay unos puntos limpios que, efectivamente, recogen cosas similares a aceites, electrodomésticos que tiramos, etc..., pero, sin embargo, no es posible su utilización si los ciudadanos no saben dónde está el punto limpio. El punto limpio que tenemos en Carabanchel es único, que está situado en el Polígono de Aguacate, y un punto limpio móvil que actúa dos veces a la semana.

Por tanto, nuestra iniciativa va en la dirección en que en un radio razonable, que los técnicos deben determinarlo, puede ser un kilómetro, medio kilómetro, dos kilómetros alrededor, en un diámetro razonable, haya puntos luminosos como sí existen en otros polígonos de otras actividades, por ejemplo, por citar una, la Caja Mágica tiene alrededor muchos carteles indicando por dónde hay que ir. Si eso es para hacer deporte, qué más para reciclar y hacer saludable nuestra vida que tener una información de unos paneles que permitan a los ciudadanos y ciudadanas de este distrito saber que a tal distancia pueden llevar lo que tienen que reciclar.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: También me gustaría dar la bienvenida a los alumnos Gonzalo de Berceo, que hoy nos acompañan, también a los vecinos que están presentes en el Pleno, esperando que les resulte de interés esta forma de participación democrática en la que los Vocales, en la medida de lo posible, tratamos de poner voz a los vecinos del distrito.

Dicho esto, en relación con la propuesta presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tengo que decir que estamos muy orgullosos en el Ayuntamiento de la actual política de residuos que se está llevando a cabo, de los resultados obtenidos, así como del funcionamiento de estos puntos limpios. Como también indicaba el Vocal de Izquierda Unida, estos puntos limpios surgen con la necesidad de recoger los residuos domésticos que cada uno vamos generando en nuestros hogares, como electrodomésticos, baterías, aceite, restos de poda de jardines, que por su volumen y potencial contaminantes no pueden ser depositados en la vía pública. Para ello están estos puntos limpios, que son lugares cerrados y vigilados donde se recogen de manera selectiva estos residuos para reciclarlos con el fin de evitar el deterioro del medio ambiente.

Los puntos limpios, como acabo de referir brevemente, responden a tres principales fundamentos: ahorrar energía y materias primas, evitar el vertido en la vía pública y en el campo y separar los residuos peligrosos de los hogares.

Efectivamente, el punto limpio fijo que tenemos en Carabanchel se encuentra en la calle Cidro, y a mí me gustaría señalar que está en el Polígono de Aguacate, justo al lado de las instalaciones donde está el Vivero de Empresas. Digo esto porque estas instalaciones que están al lado del punto limpio, en el 2011 se habilitaron tanto para las elecciones, tanto generales como para elecciones municipales, para que los vecinos de la zona pudieran ejercer su derecho a voto. Por tanto, desde ese tiempo y hasta ahora pensamos que la mayoría de los vecinos van conociendo la ubicación del punto limpio.

También me gustaría aportar una serie de datos de lo que ha sido la actividad de este punto limpio: se están realizando una media de 15.700 visitas, que quintuplica a las visitas que se están realizando al punto móvil al que se ha referido, que están en torno a unas 3.000; y se han recogido aproximadamente

370.000 Kg de residuos urbanos. Entre ellos destacan, los 166.000 kg de muebles, algo más de 29.000 de residuos eléctricos, los 21.060 kg de papel y 112.000 kg aproximadamente de escombros.

Estamos seguros que los vecinos conocen la ubicación de este punto limpio. No obstante, vamos a votar a favor de su proposición considerando, además, que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos nos confirma que va a proceder a estudiar la posibilidad de mejorar la señalización viaria, que ahora mismo solamente se encuentra en la entrada del punto limpio, informándonos, así mismo, que se va a comunicar el asunto a los Servicios de Movilidad, para que determinen la viabilidad de instalar señalizaciones adicionales.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Dar la bienvenida a todos los jóvenes desde UPyD. Que conozcan los jóvenes las instituciones públicas es una labor gratificante, porque es una parte más de todos nosotros.

Dicho esto, y viendo que ha votado el Partido Popular a favor, nosotros también; efectivamente, cuanta más información y más su publicite ese punto limpio mejor. Yo he entendido al Sr. Jorge, que también quería publicitar lo que es el punto limpio móvil, y nosotros es lo que más echamos en falta, que se publiciten esos puntos limpios móviles que cumplen una labor de proximidad con los vecinos que, a lo mejor, al estar el punto limpio en uno de los extremos del distrito no lo hacen, con lo cual, vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal, Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Me alegro mucho que el Partido Popular adopte, y diga que sí a nuestra proposición, sin embargo, conviene, para información de todos, que la información que usted ha dado es parcial. No sé si es que no la tienen, o se la ha callado. Voluntariamente se la voy a ampliar. Esos 369.000 kilos que usted ha dicho que se han recogido en 15.000 visitas, significa que Carabanchel está el último de todos los distritos en recogida de residuos, hemos recogido 1,45 kilos por ciudadano, cuando Chamartín recoge 11,82. Se lo puedo facilitar, aquí tiene los datos oficiales que facilitan las empresas gestoras de los puntos limpios.

Por lo tanto, no vamos a hacer más sangre para que no llegue al río, pero está claro que se ha quedado usted con algunos datos en el tintero, porque este dato no les beneficia. Es decir, 15.000 visitas o las visitas que ha tenido los puntos limpios móviles, 3.200, dos veces a la semana, significa 30 visitas, que no significa que haya 30 ciudadanos, sino 30 visitas para dejar.

Desgraciadamente, sobre los puntos limpios móviles no hay datos reales, pero sobre los puntos fijos sí, y a mí me parece lamentable que Carabanchel, que es el distrito más habitado de todo Madrid, con 254.000 habitantes, recoja 369.000 kilos cuando hay alguno que recoge 1.500.000, y el ratio, 1,45 kilos por habitante/año. Que quede constancia en acta que no tienen ustedes los datos, o no han querido decirlos y aceptamos como buena su aceptación de esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane:** Dar la bienvenida a todos los niños y todas las niñas que han venido del colegio, a nuestros futuros dirigentes políticos.

Es de agradecer la iniciativa que ha traído Izquierda Unida a colación del tema de los puntos limpios porque, casualmente, es la primera iniciativa que defendí yo como Vocal Vecino de esta Junta Municipal, que fue en el año 2008, que el Grupo Socialista solicitó la instalación de un punto limpio en el distrito.

También pedirles a todos estos niños y todas estas niñas que vengan más al Pleno de la Junta Municipal, ya que no sé si ha sido debido a su presencia o no pero el Grupo Popular se le ve bastante flexible a la hora de aprobar las iniciativas de los grupos de la oposición.

Como ya he dicho antes, el Grupo Socialista ya trajo el tema de la instalación de un punto limpio en esta Junta Municipal en el año 2008, y desde el Grupo Popular se rechazó la propuesta alegando falta de espacio en el distrito para la instalación de un punto limpio.

Nos han comentado donde está el punto limpio, que está en la calle Cidro, para información de todos ustedes, la calle Cidro se encuentra en el Polígono Industrial de Aguacate, por lo tanto es una zona industrial del distrito, de difícil acceso para los vecinos y vecinas de Carabanchel, porque se supone que el punto limpio es para la utilización de los vecinos y vecinas de Carabanchel, para que puedan depositar allí todos sus residuos.

Evidentemente, en un polígono industrial en el que no existe ninguna boca de metro cercana y el autobús que pasa no está lo suficientemente cerca del punto limpio para llevar los residuos, deja mucho que desear el punto limpio, el maravilloso punto limpio que nos han querido vender desde el Grupo Popular.

Desde el Grupo Socialista pensamos que es importante la información, y pensamos que es importante el tema de los puntos limpios, que se informe, pero también detectamos la insuficiencia, tanto de puntos limpios fijos como de puntos limpios móviles, porque si cogemos los horarios de los puntos limpios móviles vemos que los horarios son escasos, una hora, hora y media al día en zonas del distrito y que a lo mejor las personas que trabajan, que tienen un horario más delimitado, no pueden acudir al punto limpio y con la particularidad, que no lo ha dicho el Vocal del Grupo Popular, y para información de todos, existe un tope para llevar residuos al punto limpio. Es decir, si yo al punto limpio móvil me presento con una cantidad de residuos mayor a la que tiene estipulado el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid no me permite depositarlos en el punto limpio.

Nos ha hablado del orgullo que tienen ustedes de los puntos limpios, pues yo creo que este Ayuntamiento no se debería sentir nada orgulloso, sobre todo en el tema de sus residuos porque todos hemos sufrido la famosa huelga de basuras; todos hemos sufrido la suciedad que sufre el distrito y todos estamos sufriendo la falta de gestión que tienen ustedes por parte de los residuos.

Desde el Grupo Socialista sí vamos a apoyar la propuesta; desde el Grupo Socialista sí que pensamos que los puntos limpios son importantes, y desde el Grupo Socialista sí que pensamos que la gestión que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid en relación a los residuos es bastante deficiente.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué**: Yo creo que los datos que hemos aportado son suficientemente esclarecedores para que se

puedan prever que la mayoría de los vecinos conocen la localización del punto limpio, que era el objeto de esta proposición: la correcta localización del punto limpio.

Nosotros, como ya hemos adelantado en la primera intervención, vamos a votar a favor de esta proposición porque creemos que es importante darle mayor difusión y, sobre todo, para mejorar aún más si cabe la política de gestión de residuos que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento.

Así mismo, como ya señalé en la primera intervención, la Dirección General de Zonas Verdes, Residuos y Limpieza va a dar traslado al Departamento de Movilidad con la finalidad de realizar un estudio y ver, efectivamente, esto que ponían en su proposición de ubicar paneles informativos en un radio razonable, precisamente para ubicarlos de la manera más correcta y que en ningún caso suponga costes innecesarios a las arcas municipales.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que componen la Junta.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Quería dar dos precisiones al Grupo Municipal Socialista, dos cuestiones muy sencillas en relación con el tema de la gestión de residuos, no me puedo sustraer a hacerlo.

Los puntos limpios es para la recogida de residuos domiciliarios, por eso se estable un límite, un tope a la recogida de residuos. Si no se hiciera así daría lugar a que gestores industriales depositaran sus residuos en los puntos de gestión de residuos domiciliarios. Los gestores industriales tienen, por ley, que gestionar individualizadamente sus residuos porque su volumen tiene un impacto medio ambiental importante. La razón, precisamente, es para distinguir un gestor de residuos industrial de un gestor de residuos domiciliarios; la diferencia en cuanto a impacto ambiental es muy clara.

Un punto limpio solamente se debe colocar, por normativa, en aquellos espacios en que la propia ley ambiental permita la instalación de estas entidades; por eso su sitio idóneo son los polígonos industriales o las zonas industriales. Además se necesita un espacio mínimo para poder ubicar las grandes bañeras para recoger los residuos, sobre todo de aparatos electrónicos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: En relación al tope que existe en los puntos limpios móviles, informarle que sí que es verdad que es por eso, pero en los puntos limpios móviles usted sabe de residuos es muchísimo menor que en un punto limpio fijo. Por eso se pretende la instalación de puntos limpios fijos para que los vecinos puedan depositar mayor número de residuos.

En relación al tema de los polígonos industriales usted sabe que en otros distritos no está en los polígonos industriales el punto limpio. Por lo tanto, no alegue que se pone solo en puntos limpios por normativa cuando usted sabe que eso no es cierto.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Contestar muy brevemente. En cuanto a puntos limpios móviles, y cerramos el debate, puntos

limpios móviles son camioncitos chiquititos, camiones de caja abiertos muy pequeñitos. Evidentemente, un distrito con el volumen tan importante que tiene de vecinos si no se pusiera un límite a la recogida de esos residuos, al final, un solo vecino colmaría el volumen que recoge un camioncito de caja abierta.

En cuanto a la ubicación de los puntos limpios, evidentemente, la normativa ha evolucionado, y sobre todo hay distritos en donde no existen espacios disponibles con una capacidad mínima de superficie para poder instalar las bañeras que contiene un punto limpio fijo.

Por ejemplo, si hay que recoger los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, por ejemplo las neveras, que tienen una serie de componentes bastante peligrosos y han de estar colocadas de una determinada manera, el punto limpio tiene una superficie suficiente para poder recogerlas, o si no, no se puede implantar el punto limpio y eso a la vez requiere una serie de medidas ambientales.

Evidentemente, las ciudades no son lo mismo los distritos centrales que los periféricos. Los distritos centrales tienen menos espacio para poder colocarlos, pero ya lo periféricos se acometen con otras normas.

06. Proposición nº 2014/301984 presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando se inste a los órganos competentes a realizar un estudio para mejorar la señalización vial en las calles Belzunegui, Avenida de Abrantes, Zaida, Jacinto Verdaguer, Joaquín Martín, Arroyo de Valdecelada, Santa Lucrecia, Paseo Quince de Mayo y Plaza Julio Cortázar con la instalación de elementos luminosos que adviertan de la existencia de pasos de peatones.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Buenos días a todos, especialmente a los escolares y tutores de estos niños que han venido hoy a vernos, para que vean la labor que realizamos en estos Plenos del distrito, y conozcan la labor de estas instituciones, el primer paso de proximidad que tienen ante el tema político en la ciudad de Madrid. Cómo no, a los vecinos del distrito darles también la bienvenida.

A lo largo de esta presentación presentaré fotos, que quería que finalmente se añadieran al acta de esta sesión.

Pasando a exponer esta iniciativa que nuestro grupo presenta a debate, en esta ocasión queremos que el órgano competente realice un estudio para conocer la posibilidad de instalar en algunas calles del distrito unas señales luminosas que informen de paso de peatones. Les enseño alguna foto de los mismos, por si no los conocen; es una especie de paneles verticales, en luz blanco y azul, que afortunadamente tienen bastante visibilidad y pensamos que es interesante colocarlos en varias calles de este distrito.

Sabemos que esa señalización se está colocando en algunos ejes del distrito, como Nuestra Señora de Valvanera o Antonio Leyva, pero existen otras calles que vertebran los barrios de este distrito por su interior, y en la que apenas existen semáforos que regulen los cruces o paso de peatones. Por este motivo traemos alguno de estos viales, con el fin de incluir en los mismos estas actuaciones,

añadiendo además que en algunas de estas zonas vive gente de edad avanzada y a menudo presentan problemas en su movilidad.

Algunas de estas calles destacan por el tráfico que soportan y la anchura que tienen, de esa manera podemos citar la calle Belzunegui; la calle Belzunegui es una calle media del distrito. También tenemos la calle Joaquín Martín, Jacinto Verdaguer, un pequeño eje paralelo a la calle General Ricardos; la calle Santa Lucrecia, Paseo Quince de Mayo, próximo al Parque de San Isidro, también la Avenida de Abrantes, que es un eje del distrito, tiene bastantes semáforos pero sería conveniente regular algunos pasos de peatones, o informar con esa señal de tráfico la existencia de paso de peatones.

Existen otras calles donde también sería interesante instalar esos elementos, son las que dan acceso a parques. En este caso me voy a centrar en Arroyo de Valdecelada, próximo al Parque San Isidro, estaría situado en una recta. También sería interesante en la Plaza de Julio Cortazar. Le voy a enseñar la morfología que tiene esa calle, porque prácticamente no se ve un pequeño bajón que hay, es un cambio de rasante, en los cuales sería conveniente desde nuestro punto de vista instalar esa señalización.

Otra calle que vemos probable sería Zaida. Zaida, no sé si la conocen, es una calle que tiene unos 110/120 números; en una parte es un calle bastante estrecha y en su parte superior hay incluso un colegio, es una zona próxima al instituto Miguel Servet, al colegio Renacimiento. Creo que en esta calle sería necesario un buen estudio para analizarla, dada su longitud.

Podría ser que los órganos competentes ya tengan incluidas estas calles en un plan para instalar este tipo de señalizaciones; lo desconozco a día de hoy, pero por si acaso existe pedimos con esta iniciativa un estudio a los órganos competentes para que evalúen mejorar las señalizaciones de los pasos de peatones de las calles citadas, con eficiencia y sin derroches innecesarios.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Dar la bienvenida a todos los jóvenes que nos acompañan.

Tal y como venimos demostrando Pleno tras Pleno, cuando nos hacen este tipo de proposiciones, lógicamente, siempre estamos a favor de contribuir en todo lo posible para mejorar la seguridad vial en aras a evitar posibles incidencias y garantizar al máximo la seguridad de los vecinos del Distrito, en este caso en calidad de peatones.

En esta ocasión, también es así y estamos a favor de que se realice un estudio, por parte del órgano competente, para que se refuerce la señalización horizontal y vertical existente en los pasos de peatones de las zonas que ustedes han señalado y lo requieran, y de hecho, especialmente en los que se encuentren próximos a equipamientos públicos, como por ejemplo los colegios.

De hecho desde la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, nos informan que se va a proceder a realizar un estudio sobre la viabilidad de colocar la señalización solicitada próxima a los parques y colegios en las calles Belzunegui, Avenida de Abrantes, Zaida, Jacinto Verdaguer, Joaquín Marín, Arroyo de Valdecelada, Santa Lucrecia, Paseo Quince de Mayo y Plaza Julio Cortazar.

Desde hace algún tiempo, el Ayuntamiento de Madrid viene utilizando una señalización especial en pasos de peatones, con señales tipo S-13 luminosa en blanco y azul y esta señal entra en funcionamiento en el mismo momento que lo hace el alumbrado público, para mejorar de este modo la seguridad vial, sobre todo en días de poca luminosidad, por cuestiones climatológicas u otros factores.

Sin embargo, la implantación de dichas medidas no se produce de manera aleatoria, sino que es fruto de un estudio técnico pormenorizado y se ajusta a una serie de recomendaciones de instalación, entre las que pueden destacar aspectos relacionados con la velocidad e intensidad circulatoria del tráfico, tanto de vehículos como peatonal. Se colocan en función del tipo de vías para que los conductores puedan apreciar que se aproximan a un paso de peatones, sin semáforos pero sí iluminado y con ello disminuir la velocidad y extremar la precaución.

Por cierto, procede aclarar que la Unidad Integral de Policía del Distrito no tiene registrados datos de especial siniestralidad en ninguno de los puntos que ustedes plantean.

Pues bien, aunque el estudio que ustedes solicitan ya está programado por el Área competente, vamos a votar a favor de su proposición en la idea de ratificarnos desde el Distrito en la necesidad de elaborar dicho estudio.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me está comentando que el estudio ya estaba programado, y me gustaría conocer, antes o después, inicialmente en la exposición ya se lo he dicho, si el órgano competente tiene ese estudio, si en este distrito existen otras calles, que puede ser el Toboso, la Avenida del Euro, en las cuales también sería conveniente este tipo de instalaciones.

No es cuestión de poner en esta iniciativa, en esta intervención, 20 o 25 calles del distrito, si no que queremos más. Queremos conocer ese estudio, y que a los grupos políticos nos llegue ese estudio para que en el futuro no tenga que volver a presentar este tipo de iniciativas y así ya conocerlo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Dar la bienvenida a todos y todas los que estáis aquí presentes. Decir también que veo alguna camiseta de la educación pública; ya que están ustedes tan poco reticentes hoy, a ver si aceptamos algo más y empezamos a unirnos para que estos jóvenes sigan teniendo la educación pública que ellos piden.

Simplemente, decir que este tema es un problema generalizado en todo el distrito. De hecho, nuestro Grupo Municipal presentamos proporciones en 2013 para que se señalara el único paso de peatones de la calle Valle de Oro, por eso nuestro sentido de voto va a ser a favor, pero también decir que como siempre las proposiciones de UPyD no están dotadas de contenido político y que no sé cuando van a dejar en evidencia su conservadora línea ideológica. Yo les invito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Yo no voy a dar la bienvenida, sino que voy a procurar no aburriros; como os estamos aburriendo, voy a procurar no aburriros.

Aquí se habla de cosas que tienen que ver con las calles, con lo mal que están todas las calles. Lo que se está hablando es que hay sitios en donde se atropella a la gente, se atropella y se quiere arreglar ese tipo de cosas.

Creo que en estos momentos, muchas cosas que se aprueban luego no se llevan a cabo, por eso nosotros no vamos a votar a favor. Nos vamos a abstener. ¿Sabéis por qué? Porque ellos han metido una cosa, que es hacer un estudio y eso significa que no se va a llevar a cabo, como no se llevan a cabo muchas cosas que aquí se aprueban.

Nosotros nos vamos a abstener, porque han metido algo antes “vamos a estudiar un tiempo esas cosas, para ganar tiempo y no llevarlas a cabo”. Tenemos muchas cosas aprobadas, como poner señales en las puertas de los colegios para que no atropellen a los alumnos, hace ya mucho tiempo y no las ponen porque dicen que están estudiándolas y no se ven obligados a hacerlo. Nosotros creemos que las cosas tienen que hacerse.

Además, porque si os habéis dado cuenta, las calles que presenta UPyD y el PP eran las mismas, qué casualidad. Qué casualidad que esa especie de unión, como decía Izquierda Unida, está siempre en las mismas cosas. Es como con las marcas, hay una marca blanca y una marca auténtica; ese tipo de cosas ocurren también en política.

Estas cosas que vosotros, en algún momento dado, tendréis que debatir, que son importantes para nuestro barrio, porque sois de Carabanchel, tenéis que aprender esas cosas. Aquí se debaten esas cosas: lo mal que tienen las calles, los agujeros que tienen, que falta señalización al salir de los colegios, de los centros de salud y ellos dicen que lo van a hacer, votan a favor, pero no lo llevan a cabo.

Por eso insistimos, y es importante que ese tipo de cosas se lleven a cabo. Nosotros vemos todo ese tipo de cosas, las denunciemos en la medida que podemos, pero no se van a llevar a cabo porque ellos ya 25 años, y no lo están haciendo todo lo bien que debían.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: La diferencia que tiene su grupo, el grupo del Partido Socialista, y el grupo del Partido Popular, es que ellos siempre lo ven todo mal. Todo está desastroso, todo es negativo y los que gobernamos del Partido Popular, nunca hacemos nada. ¿Qué vamos a hablar de los atropellos? Tenemos todos los días; es como si nosotros no nos ocupásemos por el bien del ciudadano, por la seguridad. Es embaucar y contaminar a los niños y niñas que hoy nos acompañan.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Debería retirar esas palabras, D^a Beatriz. Aquí nadie pretende embaucar a ningún niño ni a ninguna niña, nadie.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Aquí todos somos maduros para el uso de la palabra. Yo creo que tenemos un auditorio ejemplar hoy con nosotros. Yo creo que nos podemos decir muchísimas cosas, nos las podemos decir, y de hecho no se dicen en este Pleno; habitualmente el tono en este Pleno del

distrito es un tono total y absolutamente de cordialidad y de entendimiento, por eso me extrañan algunas afirmaciones y algunos aspectos por parte de todos.

Yo lo que pido, por favor, es que sigamos en esa tónica que siempre hemos tenido en este Pleno, porque si, además, yo he ofrecido a los distintos colegios que vengan a ver los que aquí se hace es, precisamente, porque me siento muy orgullosa del tono que utilizan todos los Vocales Vecinos de este Pleno con independencia del grupo al que pertenezcan. Sí que pido, por favor, que hoy no sea un tema escénico y que, porque estén los niños, cambiemos de criterio.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2014/305071 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, tras la injustificable y reciente negativa de la Comunidad de Madrid, realice, con clara voluntad de defensa de las necesidades formativas de este distrito, las gestiones precisas y participe de las reuniones necesarias con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, quien es competente en este tema, para que los IES Emilio Castelar, IES Renacimiento y el CEIP Miguel Servet, de este distrito de Carabanchel, reciban la aprobación de la Comunidad de Madrid de Centros Bilingües y dispongan de todos los recursos necesarios para su correcto funcionamiento en este sentido.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Vamos a intentar seguir la línea de nuestras intervenciones a los largo de la historia de los Plenos de este distrito, en defensa, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, de la educación pública; educación pública que entendemos está siendo minada, está siendo perjudicada gravemente por errores del gobierno regional en la Comunidad de Madrid, y que se están reflejando en una discriminación en el distrito de Carabanchel.

Sostengo esta afirmación en base a una constatación, y no es del presente año, del pasado año, donde se ofertaron 10 institutos bilingües en la Comunidad de Madrid para la ciudad, para la capital, y entre los concursantes a esta denominación, nomenclatura de la cual hablaré después, entró el IES Emilio Castelar. Se le denegó, pero se le denegó, no por exceso de demanda, se quedaron

cinco plazas sin cubrir, solamente se determinaron cinco institutos; se quedaron cinco vacantes, pero a Carabanchel no le tocó ninguna.

Hablo de la nomenclatura y hay que definirla porque saben ustedes que nosotros somos muy beligerantes, y entendemos que el castellano es rico y el diccionario de la Real Academia de la Lengua tiene una aceptación para cada vocablo, es uno de los idiomas que mayor número de vocablos tiene entre las más de 4.000 lenguas que hay en el planeta.

En ese sentido llamar bilingüe a unos centros que son de inglés intensivo, no es lo más acertado. No pasa nada por llamarlos de inglés intensivo, cubre una carga de una segunda lengua, un segundo idioma mayor que lo habitual. Pero, ¿cuántos centros bilingües hay en el distrito de Carabanchel? Bilingües utilizando su nomenclatura para no liarnos y perdernos: colegios públicos, menos que en los distritos del centro de la ciudad o del norte; institutos bilingües, ninguno.

Este año lo han solicitado dos: Emilio Castelar y el IES Renacimiento. El Emilio Castelar ya hubo una intención de quitar el turno nocturno, al final se ha mantenido. Saben que este Grupo Municipal ha sido muy beligerante por la defensa de este instituto, también del IES Renacimiento, pero ¿cómo se pide que el centro sea bilingüe? Por acuerdo de claustro de profesores y, a continuación, por acuerdo del Consejo Escolar. En ambos centros ha sido así; en uno de ellos por el 100% del claustro y del consejo, en otro por más del 70 % del claustro y el 100 % del consejo.

¿Quién toma la decisión? El gobierno regional del Partido Popular. De hecho, el instituto Emilio Castelar tiene un colegio público próximo que tiene esta catalogación de inglés intensivo, en marketing bilingüe, que tendría que tener un instituto de referencia cuando los niños acaben la jornada de primaria, y no lo tienen próximo.

Por tanto, entendemos que es necesario es imprescindible no solamente defender la educación pública, sino algo que en teoría prestigia esa educación pública, que es darle esa nomenclatura, tiene que ser también propio y habitual en el distrito de Carabanchel. No tenemos tantos institutos, no es un coste desmesurado y, sobre todo, es poner en línea de igualdad a los vecinos y alumnos del distrito de Carabanchel con los de otros distritos que si que gozan de esas prerrogativas.

Por tanto, o hay una fijación contra el distrito de Carabanchel por parte del gobierno regional de Ignacio González, o algo falla. Insisto, cinco vacantes el año pasado, Carabanchel lo solicita y no se le concede. Para finalizar, por si hay alguna duda y no tienen el expediente, no hay justificación para la denegación.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Debo reconocer, y así se lo digo, que nos ha parecido muy interesante que hayan presentado esta proposición, ya que todos valoramos positivamente todos los esfuerzos que se hagan por disponer de una enseñanza bilingüe de calidad. Sin embargo, no vamos a poder votar a favor de su proposición, ya que al parecer tenemos información diferente sobre la situación de los centros que nos plantean.

En varias ocasiones ustedes han criticado la enseñanza bilingüe, ustedes han criticado la enseñanza bilingüe estipulada por la Comunidad de Madrid, y hoy nos agrada especialmente establecer el debate que nos proponen y poder comentarles abiertamente los impresionantes avances que en materia de bilingüismo ha experimentado la Comunidad Autónoma de Madrid, y por tanto la ciudad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, desde que asumió las competencias en materia educativa, consciente de la necesidad de capacitar al alumnado para la comunicación en una o más lenguas extranjeras, ha ofrecido la iniciación al aprendizaje de la lengua inglesa en el segundo ciclo de la Educación Infantil y en el primer ciclo de la Educación Primaria, y ha dado también relevancia al aprendizaje de una segunda lengua extranjera en Educación Secundaria.

Además se ha comprometido activamente en la incorporación del inglés como segunda lengua, y viene promoviendo el desarrollo de la enseñanza bilingüe español-inglés en un importante número de centros docentes.

Desde el año 2004, la Comunidad de Madrid está llevando a cabo un programa propio de enseñanza bilingüe en centros públicos, consistente no solo en estudiar inglés como lengua extranjera, sino, además, en impartir otras áreas de conocimiento en ese idioma. De este modo, al convertirse en una lengua de trabajo y de uso habitual en el centro, los alumnos aprenden inglés con menos esfuerzo, de manera natural y más rápidamente. Todos los centros bilingües tanto de Primaria como de Secundaria siguen el currículo oficial de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad existen 318 colegios públicos bilingües en inglés de la Comunidad de Madrid y han sido aumentados con 15 nuevos colegios a partir del proceso de selección para el curso 2014-15, Orden 3922/2013 para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en inglés en el curso 2014-15. Esta convocatoria es anual y en ella pueden participar todos los colegios de la Comunidad de Madrid, por lo que es de esperar que pueda incrementarse las solicitudes de los centros del distrito. Se destaca que este proceso es de libre elección de los centros, participan si cumplen los requisitos y si la comunidad educativa decide hacerlo.

En el curso escolar 2010-2011, la enseñanza bilingüe llegó a la educación secundaria en 32 institutos. En el presente curso escolar 2013-2014 hay un total de 91 institutos bilingües en Secundaria; esta cifra se ha incrementado en 10 en toda la comunidad a partir del proceso de selección para el curso 2014-15, Orden 3921/2013. Esta convocatoria es anual y en ella pueden participar todos los institutos de la Comunidad de Madrid, por lo que es de esperar que pueda incrementarse las solicitudes de los centros del distrito. Este proceso es de libre elección de los centros, participan si cumplen los requisitos y si la comunidad educativa decide hacerlo. Como dato complementario se indica que no ha habido nuevos colegios del distrito cuyos alumnos se incorporarán a las enseñanzas de Educación Secundaria.

Y sepan que les estoy dando estos datos porque como Grupo Municipal del Partido Popular estamos muy orgullosos del progreso que ha realizado la Comunidad de Madrid en materia de bilingüismo. Pero, en este caso no podemos

votar a favor de su proposición, en la actualidad en Carabanchel contamos, como ya hemos dicho, con tres Centros de Educación Infantil y Primaria Bilingües, concretamente el CEIP Capitán Cortés, el CEIP San Ignacio de Loyola y el CEIP Parque Eugenia de Montijo. Hasta la fecha el CEIP Miguel Servet no ha solicitado ser centro bilingüe, ya que no hay unanimidad en el Claustro de profesores y, en este momento los IES Renacimiento y Emilio Castelar sabemos que lo han solicitado y están a la espera de saber la decisión por parte de la Consejería, y según la información de que disponemos no nos consta que haya habido denegación sobre su petición y dicha información nos llega tanto de la Sección de Educación del Distrito, como de la Consejería de Educación.

Pero es que además y como ustedes mismos señalan en el propio texto de la proposición, la competencia para la designación de un centro educativo público como bilingüe no corresponde al Ayuntamiento sino a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Nosotros, viendo la iniciativa, cómo no vamos a estar de acuerdo en que se haga una reunión, con una reunión estamos siempre de acuerdo.

El Sr. Calles ha dicho que se habían denegado estos permisos, sí hay un acuerdo del claustro de profesores, pero hay otros requisitos que pide la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, tienen que tener una formación de profesores. Hay muchas más cosas que pide la Comunidad de Madrid antes de que sean los solicitantes, los colegios o los institutos, cuando lo solicitan hay muchas más premisas que tienen cumplir.

Nosotros, obviamente, claro que creemos que tres o cuatro colegios en el distrito que impartan esta enseñanza bilingüe es muy poco, queremos más pero ante todo primero lo que ponemos es por delante el nivel educativo. Realmente, si no se cumplen todas las premisas, que ya le digo, no son dos, son varias, no lo sabemos. Son los técnicos, hay unos técnicos competentes, unos funcionarios, que son los que analizan estas instancias. Ellos creo que son mejores conocedores que nosotros de los requisitos.

Con lo cual, vamos a votar a favor, claro que queremos una reunión y queremos potenciar esto, pero estamos a favor de lo que hemos expuesto: lo primero el nivel educativo por delante de un idioma.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco:** Por favor, a los señores del Partido Popular les voy a pedir que no hablen de la educación pública como si fuera su patrimonio y lo que están defendiendo, cuando es claramente que en la Comunidad de Madrid están haciendo todos los esfuerzos posibles para acabar con ella. ¿Cómo? Reduciendo, aumentando las ratios de las aulas, despidiendo profesores interinos, no convocando las oposiciones cuando hay que convocarlas o retrasarlas un año, entre otras cosas.

Además, a nivel nacional están preparando la LOMCE que va a rebajar el nivel educativo y va a eliminar las pocas materias que tenemos ahora mismo a nivel de la educación secundaria y primaria, que no son técnicas, que son de formación humanística y a nivel universitario están preparando también una nueva reforma que es la Estrategia Universidad 2015, que ya aprobó el Partido Socialista cuando estaba en el gobierno y que no es más que la mercantilización de la universidad y

convertir los consejos de gobierno de la universidad en consejos de gobiernos de empresas.

Desde Izquierda Unida estamos hartos de sus políticas clasistas, también en la educación pública porque como bien ha comentado el señor del Partido Socialista, si miramos a la situación de dónde están situados los colegios bilingües encontramos que hay muy pocos, por no decir prácticamente ninguno, en los barrios de la periferia y se concentran todos en el centro, en los míticos colegios como Ramiro de Maeztu, San Isidro o el Cervantes, todos ellos situados en distrito con un nivel adquisitivo mucho mayor que Carabanchel.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición porque creemos que es importante para convertir la exclusión, que ya se está produciendo en estos barrios, en este distrito, por cosas, y cómo van a hacer esa transformación en esos centros bilingües, si es que la hacen alguna vez porque ya tenemos noticias de cómo lo están haciendo en otros sitios, contratando profesores nativos, pero que no están cualificados para dar la materia que se les pide que impartan. Eso está pasando ahora mismo.

Yo pediría, antes de que conviertan en bilingües estos centros que aquí se detallan, que dotaran adecuadamente a los institutos, yo sé que no es responsabilidad del Ayuntamiento, pero sí que es de la Comunidad de Madrid, donde también están gobernando ustedes, el Partido Popular, y les pediría que primero dotaran a estos centros adecuadamente porque no lo están. En estos centros faltan profesores, falta en muchos de ellos espacio, las aulas están saturadas, falta material.

No es cierto que todos los centros públicos estén dotados igual. Los centros públicos situados en distritos como Salamanca o Centro están mucho mejor dotados que los que se sitúan en barrios como Carabanchel, Vallecas, o en general los distritos de la periferia y los profesores de la educación pública saben de los que estoy hablando.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: He aprendido a hablar en inglés en un colegio Público en Carabanchel, y no existía la terminología ésta que ustedes dicen.

Antes de nada, y antes de entrar a responder al Portavoz del Partido Popular, celebrar la comunión que tienen hoy UPyD y el Partido Popular en relación a las exposiciones, pero no puedo dejar de enmendar la mayor, diciendo que algunos todavía les falta cierto rodaje, y es bueno que hablemos hoy de la educación pública con alumnos y profesores de un colegio público.

Digo que les falta rodaje, porque, efectivamente, primero tienen que solicitarlo, lo ha expuesto el señor Muelas, tiene que aprobarlo el Consejo Escolar, pasar un claustro de profesores, elevarlo al Consejo Escolar, o aprobarlo el Consejo Escolar y tener una valoración diferente del claustro de profesores. He sido miembro del Consejo Escolar, otros a lo mejor no, yo sí, y una vez que se aprueba es cuando se le da la formación a los profesores, no al contrario, señores de UPyD. Apréndanse la normativa para enmendar la plana a los demás.

Además es en el curso del verano, una vez que se aprueba, cuando van los profesores a hacer el curso intensivo de inglés de formación para poder empezar el curso siguiente. Por lo tanto, el procedimiento es el que es, otra cosa es que busquemos tres pies al gato para intentar justificar una oposición a esta proposición, porque les digo que están a tiempo de cambiar el sentido de su voto,

no pedimos solamente reuniones, pedimos que las reuniones tengan un éxito y un resultado; es el final de la proposición y es que devengan en la declaración de esta concesión.

Dice el Sr. Muelas “tenemos información diferente”. Yo le enmiendo la mayor también a usted, Sr. Muelas, y le propongo, si usted me trae una información, que no se les ha negado, la proposición no es necesaria, por tanto, tendrán el bilingüismo; si se les ha negado, o se les niega, le pido al Partido Popular que en el próximo Pleno traiga una proposición propia en este sentido para retomar esta y defenderla, porque si estamos hablando de datos que no se ponen sobre la mesa, es complicado llegar a un acuerdo.

Hoy votaremos ésta, usted ya ha manifestado que van a votar en contra. El próximo Pleno el Partido Popular puede traer esta misma proposición si se les deniega, y apoyar la educación pública en Carabanchel. Pueden hacerlo, o no. Nosotros informaremos a los asistentes hoy, el mes que viene si lo han hecho o no, porque dicen que nosotros criticamos el bilingüismo, y le vuelvo a enmendar la mayor, porque es mentira que se dé bilingüismo en los colegios de inglés intensivo, porque la fórmula jurídica aprobada por la Comunidad son centros de inglés intensivo y no bilingües. No engañen a la ciudadanía.

Insisto, asumimos su lenguaje y entramos en él y decimos si esto es para dignificar la educación pública y, además, dignificarla en Carabanchel, vamos a ello, porque en muchos centros se habla mejor inglés en algunos centros públicos que en algunos centros privados. No se nos olvide el “relaxing cup, café con leche”.

A lo que venimos aquí, es a conseguir una unanimidad y dicen “es que tienen que cumplir unos requisitos”. Sí, han cumplido todos, solamente le falta uno, que el Partido Popular se lo conceda, que es quien gobierna en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, solamente les falta uno y si no, póngame sobre la mesa que otros requisitos les falta, y yo le traslado conversaciones con el Director Territorial de Zona, el año pasado cuando se quedaron cinco vacantes, que el Director Territorial de Zona la respuesta que les dio fue la callada por respuesta. No hay ningún documento que justifique la negativa a una petición de la comunidad escolar, de la comunidad educativa compuesta por todos y cada uno de los miembros.

Por tanto, Sr. Muelas, yo entiendo que usted está atado de pies y manos, y la Presidencia de la Junta está atada de pies y manos, porque no tenemos la independencia y la descentralización suficiente para tomar estas decisiones. Me consta que a ustedes les encantaría aprobar esta proposición, pero quien manda en el Partido Popular en Madrid, que es quien inició este procedimiento, D^a Esperanza Aguirre, les ha dicho que no, porque la ponen en un compromiso.

Tres colegios, dígame cuántos alumnos del distrito de Carabanchel están en inglés intensivo, de todos los alumnos que hay. Si eso es garantizar un futuro mejor a los alumnos de Carabanchel, ustedes que son creyentes, que venga Dios y lo vea. Los demás, que vengan las elecciones y lo cambiaremos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Sr. Calles, me encanta que hablemos de bilingüismo y aprovecho está intervención para invitarle a conozca otras cosas que hace el Partido Popular.

Desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Familia y Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento, existe un especial interés por el fomento del conocimiento del idioma inglés entre los menores

madrileños. En este sentido, debemos tener en cuenta el salto significativo de calidad que se ha producido en el programa de “Centros Abiertos” que a partir del verano de 2012 pasó a denominarse “Centros Abiertos en Inglés”, desarrollándose al menos las dos terceras partes de sus actividades en inglés, con lo que se contribuye a afianzar los conocimientos en este idioma de nuestros escolares. Así se está haciendo.

Por otra parte, dentro de la campaña “Verano Joven”, gestionada por esa misma Dirección General, se tramita una convocatoria para la realización de cursos intensivos de inglés en el British Council, dirigidos a jóvenes estudiantes del municipio de Madrid, de 14 a 18 años, de 25 horas de duración, en un período de 15 días, durante los meses de julio, agosto y septiembre. Se están haciendo cosas. Durante el pasado verano se han ofertado un total de 150 plazas para realizar estos cursos intensivos.

Además, como novedad, en 2013 se añadió dentro de esta campaña “Verano Joven” una oferta de 100 plazas para la realización de cursos intensivos de alemán en el prestigioso Goethe Institut, de 48 horas de duración durante el mes de julio, dirigidos a jóvenes estudiantes de Formación Profesional del municipio de 16 a 25 años.

Desde este Grupo Municipal del Partido Popular de Carabanchel, le decimos que lo hacemos y lo hacemos bien. Las pruebas están en el Informe PISA de hoy, donde han participado estos chavales en el examen de los 15 años, y puedo decirle que los alumnos que han hecho este examen, 511 puntos en lectura, 8 más que en 2009, a la cabeza de España; 504 en matemáticas, las anteriores fueron 496, cuarto puesto; 517 en ciencias, nos sitúa en segundo lugar. Los datos están por encima de la media española, de la UE y de los treinta y cuatro países de la OCDE.

Madrid, la Comunidad de Madrid, su sistema educativo funciona y funciona bien. Lo siento por ustedes que están contra eso.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Vamos a dar cinco minutos de receso, una vez que hayan tomado la palabra, según hemos acordado en Junta de Portavoces que íbamos a ceder la palabra a unos niños representantes del colegio, y a continuación tendremos cinco minutos de receso.

Por el **CP. Gonzalo de Berceo, Alumno de 6º curso de primaria:** Tengo unas proposiciones:

- que haya más profesores en las escuelas públicas.
- que haya una enseñanza de calidad para todos.
- que haya más becas para libros.
- que haya más becas de comedor para los que no puedan pagarlo.
- más ayudas a los discapacitados.
- una sanidad igualitaria para todos.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Te damos las gracias en nombre de todos.

A continuación, se hace un receso. Se interrumpe la sesión a las 15:14 y se reanuda a las 15:22.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Antes de pasar a debate de la siguiente proposición, como cuestión previa, tiene la palabra D. Gabriel.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Así lo hemos solicitado en la Junta de Portavoces, porque se ha considerado desde la Presidencia de la Junta, sostenida por informe jurídico, la no admisión de una iniciativa que hemos traído en relación con la nomenclatura de vías públicas en el distrito de Carabanchel, que tiene que ver con el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica.

Obviamente, entendemos que si no hubiese alguna calle en este distrito que hubiese puesto o tenido nombres con referencia a los golpistas del año 1936, lógicamente quedaría excluida del distrito de Carabanchel, pero como tenemos más de una, además una que es bastante anecdótica, que es la Travesía del General Franco, en nuestro distrito, no entendemos como no se puede sustanciar en el distrito de Carabanchel. Es más, en alguna ocasión hemos sustanciado iniciativas que eran extradistritales, pero que afectaban a nuestro distrito, y lo que se ha debatido, ustedes han votado en contra, y luego se ha elevado al Pleno de la ciudad. Por tanto, en este sentido entendemos que no podemos compartir ese dictamen.

Aprovecho, Sra. Presidenta, ahora que ya no están los niños delante, para manifestar nuestra máxima indignación como Grupo Municipal, por ciertas aseveraciones, que entiendo que son fruto del debate y además no voluntarias. Es un error pronunciarlas, pero hay que tener bastante cuidado. Nosotros hemos intentado no entrar en ciertas susceptibilidades, pero desde el Partido Socialista jamás, en los más de 130 años de historia que tenemos, hemos intentado embaucar a nadie, y mucho menos a niños.

Por tanto, entendemos que es fruto del debate, pero para futuras ocasiones, ahora sí, ahora se puede decir lo que sea, nosotros nos defenderemos pero delante de los niños tenemos que cuidar las formas porque al final eso en lo que vierte es a que los niños se alejen, cuando sean mayores, de la política y no al contrario. No nos favorece a ninguno, y menos a ninguno de los partidos con opción de gobierno.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Por contestarle a los dos aspectos planteados, en cuanto a la no admisión de la proposición, como bien

se le ha informado por escrito al Sr. Concejel, nosotros tenemos unos informes en donde nos dicen una y otra vez que los temas de debate dentro de este Pleno han de ser, por una parte del propio distrito, y por otra parte que no sean de carácter general y que no hayan sido reiteradamente debatidos. Esos informes tenemos que acatarlos. Tomamos nota de su protesta.

En cuanto al segundo aspecto, yo creo que ha sido una experiencia bonita la presencia de los niños disfrutando el Pleno. Yo creo que todos hemos intentado dar una mejor imagen, una imagen más positiva de lo que hacemos en el distrito. Creo que nos tenemos que quedar con eso, que hemos intentado todos hacer lo mejor dentro de nuestras posibilidades para que los niños se lleven una buena imagen de lo que aquí hacemos, porque creo que es importante que las generaciones vayan viendo en algo que estoy totalmente de acuerdo, en algo que ha dicho D. Jorge en su intervención, y es que la política es algo bueno, es honorable y que, realmente, como en todas las profesiones hay personas, elementos que distorsionan, pero la generalidad es que la política es una profesión honorable y estas iniciativas nos ayudan a que ellos vean que procuramos trabajar y hacer todo lo mejor para los niños.

Ojalá, iniciativas como ésta podamos tener más. Estoy segura que todos lo apoyaremos, y si tenemos alguna otra más buscaremos un espacio que sea acorde.

También es cierto que no esperábamos que vinieran tantos niños. Creíamos que el atractivo de un Pleno de distrito, para niños de 6º de primaria, todos sabemos que es complicado incluso para los adultos, y nos sentimos muy satisfecho de que hayan venido tantos y de que se hayan ido contentos, que les haya gustado. Me quedo con eso.

Agradeciendo a todos los grupos su actitud y la iniciativa, y como se ha desarrollado este Pleno. De verdad, lo agradezco.

08. Proposición nº 2014/298655 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal inste al órgano competente del Ayuntamiento al objeto de que, de forma inmediata, proceda a sustituir el trazado del muro del recinto de las Hermanas del Santo Ángel en la calle Joaquín Turina, 33, esquina con la calle Polvoranca, por otro de acuerdo con la nueva alineación de la Calle Polvoranca.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: El asunto de esta proposición es muy sencillo, tan sencillo como que exige que llevamos diecisiete años que llevamos detrás de este tema, tanto los vecinos de Carabanchel Alto como este Grupo Municipal, en que se tiene que resolver de una vez; diecisiete años.

Se ha insistido, tanto aquí como en el Pleno del Ayuntamiento, como en la comisión correspondiente, en que se tiene que resolver puesto que los terrenos están cedidos; el Ayuntamiento tiene el dinero para ejecutar las obras, y chocamos con un muro más importante que el propio muro de ladrillo: los intereses de una determinada orden religiosa, que no accede, al igual que la otra parte de la calle sí se ha hecho, en este caso no.

Hay que derribar un muro, ese muro se tiene que derruir porque está planificado que se haga, y salvo que ustedes den alguna razón de peso, que no la puede haber porque el propio Ayuntamiento ya ha hecho la planificación

urbanística, tiene el dinero, no es posible que no se lleve adelante. Si no se lleva adelante es porque hay intereses espurios para que no se haga así; se dilata en el tiempo, y hemos llegado a los diecisiete años.

Nos parece que es mucho tiempo, y es por lo que en nuestra proposición decimos la palabra “exigimos” que se proceda a sustituir el trazado.

En función de su respuesta voy a reservarme para la réplica, porque como es tan evidente lo mismo me dan una explicación que tengo que aceptar, cosa que me extraña muchísimo.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzúe**: La respuesta que le vamos a dar, yo no creo que tenga que aceptarla pero, quizás, debería de aceptarla.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 planteó una nueva alineación de la calle Polvoranca, para mejorar sus aceras, ensancharlas, suprimir un giro, todo ello con la finalidad de mejorar la seguridad vial de la zona. Para acometer estas obras se debe disponer de la totalidad de los terrenos; es cierto que en agosto del año pasado, en 2013, el Ayuntamiento comenzó con estas obras, están parcialmente ejecutadas, pero las obras continuarán una vez se disponga de la totalidad de estos terrenos.

En este caso, el retranqueo que usted pide del muro, o nuevo trazo del muro, va a ser realizado por la propiedad de esos terrenos que delimita el muro, y de hecho estos propietarios han solicitado licencia de obras para poder llevar a cabo el retranqueo, los propietarios de la calle Joaquín Turina, 33. Les ha sido concedida licencia de obras exteriores de cerramiento ayer, tras una serie de requerimientos que se les ha ido solicitando, ya los han subsanado, y se les concedió la licencia ayer, 31 de marzo de 2014. Ante esto tienen dos semanas para iniciar las obras y un mes, como máximo, para su ejecución.

Por lo tanto, esta cuestión queda resuelta, al igual que también ha sido resuelta, por ejemplo, el nuevo asfaltado del mercadillo de Las Cruces. Le puedo enseñar una fotos que tenemos recientes de ello y, por lo tanto, como podrá comprobar hasta que el Ayuntamiento no disponga de la totalidad de los terrenos que en este caso va a ser a la mayor brevedad, porque ya está concedida esa licencia para que los propietarios retranqueen el muro, no podrá acometer la finalización y completar la urbanización.

Por lo tanto no cabe, como dice su proposición, conminar a ningún departamento del Ayuntamiento, mucho menos a la Dirección General de Vías Públicas, porque no son motivos imputables a esta Dirección. Esta Dirección por otro lado mantiene en vigor el contrato con la adjudicataria de las obras, que ya comenzarán todo este tipo de obras que en cuanto se dispongan de la totalidad de los terrenos van a ser concluidas por la misma adjudicataria.

Así pues, vamos a votar en contra de su proposición ya que no hay que instar a ningún órgano del Ayuntamiento para poder ejecutar el muro, y además desde el Ayuntamiento se están ejecutando todas las actuaciones que son exigibles a la ejecución de esa urbanización.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Me alegro un montón, y los vecinos que están aquí presentes se van a alegrar, puesto que se va, definitivamente, a resolver una obra que tiene diecisiete años pendiente de resolver.

Casualmente, que haya sido ayer, 31 de marzo, cuando se ha dado la licencia, tanto nuestro Portavoz, el Sr. Ángel Pérez, que lo planteó en la comisión correspondiente a la Directora General de Gestión Urbanística, como nosotros, que hemos traído esta proposición por la misma razón, nos alegramos.

Si han pedido licencia de obras y se les ha concedido, que se cumplan los plazos y esperemos que la diligencia del Partido Popular y la vigilancia de que se cumplan esos plazos se lleven a efecto, cosa que yo dudo. ¿Por qué? Porque se nos ha prometido, por ejemplo en dos ocasiones, dando una relación oficial de las calles del distrito para asfaltar, que se comprometió la propia Concejala en dos ocasiones en que este Pleno la tendríamos, y no la tenemos.

Ojalá me equivoque. Les voy a dar la oportunidad de que ojalá me equivoque, que en diez días tienen que empezar las obras y en un mes se han terminado. Si es así, nos alegraremos todos de que se haya resuelto.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Yo, lo siento, pero solo tengo fe en lo que veo. Hasta ahora solo han demostrado lo del Parque Las Cruces, cuando han hecho algo, que es lo único que han hecho, nos ha enseñado unas fotos, y como bien dice el compañero de Izquierda Unida, ayer han aprobado esa licencia después de diecisiete años. En cualquier caso, es verdad que la situación de esa zona, calle Polvoranca y Joaquín Turina, es verdaderamente irracional.

Seguramente, lo que usted decía, no está el Plan General de Ordenación Urbana vigente, si no como usted sabrá, ha sido declarado nulo. Ya sé que es un debate jurídico que tenemos, pero en cualquier caso está ahí pendiente.

Vuelvo a decir que yo solo creo en lo que veo, y veo que esa serie de organizaciones religiosas en este distrito parece que han tenido manga ancha para muchas cosas, no solamente para eso.

Volví hoy, precisamente, estaba bastante conflictiva Joaquín Turina con unas obras extrañas que estaban haciendo allí, y uno ve como está la Avenida Eugenia de Montijo y como consiguieron unos retranqueos muy especiales la Fundación Santa Rita, o cuando uno ve Las Clarisas, y las elevaciones que tienen que se ve desde General Ricardos.

En la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que no van a hacer ustedes, no les tocará ya, y que habrá que replantearse toda esa zona. Si uno entra por Polvoranca, la salida es totalmente irracional. Es la situación que lleva padeciéndose ahí diecisiete años.

Los accesos son verdaderamente de locos. Tenían que haberlo hecho; tenían que haberlo hecho hace un tiempo y la situación es completamente irracional. Creo que la alineación debe realizarse, debe ejecutarse, lo antes que puedan, pero no es suficiente con eso.

Después de revisarlo, creo que toda esa zona merece una propuesta que no ha tenido la Junta cuando ha hecho la revisión del Plan General. No creo que se haya hecho ninguna propuesta sobre esa zona, y sí recomiendo que uno intente salir por Polvoranca hacia Joaquín Turina y se dará cuenta lo absurdo y la situación en que se encuentra esa zona.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: En relación a lo que comentan que han transcurrido diecisiete años, un tiempo considerable, yo quiero que entiendan que esto no ha sido posible realizarlo de forma inmediata, como ustedes ponen en la proposición.

Permítanme, les voy a explicar el por qué. Este muro delimita una propiedad privada, yo entiendo que a ustedes esto de la propiedad privada no les suele gustar, normalmente, en algunos casos porque luego todos tenemos coches propios, motos, etc...

Yo quiero que entiendan que el espacio urbano, la ciudad, hoy por hoy, se hace en el suelo, se materializa en el suelo, algún día, a lo mejor, somos capaces de construir ciudades en los árboles o en naves espaciales. Hoy por hoy, se hace en el suelo, y el suelo tiene una serie de circunstancias que limitan o posibilitan su desarrollo y, a saber, creo que está la normativa urbanística, la legislación, los Planes Generales, que son los que ordenan el suelo, los que califican, los que otorgan un uso, los que dice aquí va un vial, aquí una zona verde, un espacio residencial, un comercial. Luego está el régimen de propiedad, los suelos pueden públicos y privados; luego está el estado físico de esos suelos. Puede ser que la urbanización esté incompleta, o por el contrario se necesite una urbanización adecuada para dar soporte a esa normativa que está prevista.

Es muy normal que un Plan General, cuando planifica, impone en un área una zona verde o un vial, esos suelos en ese momento no sean al cien por cien públicos. Para que sean públicos el Ayuntamiento tiene que disponer de ellos, y no es material ahora mismo de este punto, en otro Pleno les podemos explicar qué maneras tiene la administración pública para adquirir los suelos públicos para dotaciones, pero hay muchos y a lo mejor todos, o la gran mayoría, pasan por desembolsar una serie de dinero.

En este caso, la actuación de la Administración ha sido totalmente eficaz porque no ha supuesto unos gastos adicionales extras a las arcas municipales para adquirir ese suelo, porque va a ser la propiedad la que va a retranquear ese muro. En otras ocasiones podemos hablar de la expropiación, en este caso no va a ser así, y de hecho la expropiación, en este país supone pagar un justiprecio. No lo sé en otros sitios, a lo mejor en otros sitios no se paga nada, pero en este país se paga un justiprecio y un desembolso económico.

En toda la proposición, ustedes no han alegado ninguna causa, ni han justificado ninguna causa ni de utilidad pública, ni de interés general. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de su proposición porque ni vamos a incumplir lo que está reconocido constitucionalmente, ni vamos a actuar al margen de la ley.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Si me permiten, dos cuestiones para que no queden sombras en este proceso. El informe del técnico municipal solventando las incidencias para poder conceder la licencia es del 19 de marzo. Es decir, el informe es previo a la presentación de ustedes de la proposición; el informe es de 19 de marzo, y ustedes presentan la proposición el 24. Y a día de hoy no les leemos a ustedes el pensamiento.

Esto ya lo informamos previamente, que estábamos a punto de conceder la licencia, a la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto; creo que la reunión fue hace unos diez días, aproximadamente. Ya estábamos en ello cuando se ha suscitado esta pregunta.

09. Proposición nº 2014/298668 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal de Carabanchel proceda de forma urgente a la reforma y arreglo de las deficiencias existentes en las instalaciones deportivas donde entrenan los jugadores de fútbol de la Escuela de Fútbol de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Supongo que lo que venimos aquí a contarles es de sobra conocido por la mayoría de ustedes, porque este tema ya lo trajimos al Pleno en su momento, hace más de un año y la Escuela de Fútbol de Carabanchel ha contactado varias veces con la Junta Municipal para tratar este tema, pero todavía sigue sin resolverse y por eso lo hemos traído hoy aquí.

Voy a enumerarles algunos de los problemas, que son bastantes, y algunas de las deficiencias que tienen las instalaciones en las que entrenan los equipos de la escuela de fútbol.

No hay alumbrado suficiente en el campo, pues las torretas donde están los focos para jugar cuando empieza a oscurecer, están todas fundidas menos una. Esta situación lleva así desde cuando trajimos la proposición anterior, esta situación ya estaba y sigue sin arreglarse.

El estado del terreno de juego es penoso, el terreno es desigual y, además, los servicios municipales de limpieza no pasan por allí a limpiar porque constantemente se va acumulando suciedad hasta el punto de que han tenido que ser los propios padres de los niños que juegan allí los que han tenido que limpiar, y han tenido que desembolsar de su propio bolsillo dinero para arreglar el campo y que se pudiera seguir jugando allí.

También los árboles que rodean el campo, porque está situado en la Vía Lusitana, en el Parque Emperatriz María de Austria, invaden el campo. Están sin podar e invaden el campo, con lo que contravienen las normas de la Federación Española de Fútbol. Incluso a veces han tenido que cruzar, por el estado del campo

o porque era demasiado tarde y no podían jugar en ese campo, han tenido que cruzar al campo que hay enfrente cruzando la calle que tampoco es que esté en muy buen estado, pero por lo menos tienen focos.

Todo esto ya lo hemos denunciado con anterioridad, y me consta que la Junta Municipal se había comprometido a tener una reunión con la escuela de fútbol pero esa reunión no se materializó, por lo que le pedimos que por favor tengan esa reunión y arreglen el estado de ese campo porque es de titularidad pública.

Supongo que esto se puede enmarcar en la política que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el equipo de gobierno, del deporte, que básicamente se basa en potenciar y presentar constantemente candidaturas para el Madrid Olímpico, con el desembolso millonario que eso supone, y que a la larga lo único que va a suponer es favorecer a las empresas que consigan contratar la construcción de estadios o gestión de los eventos deportivos.

Dirán que esto son cosas que me invento, pero les pido que miren qué pasó con el campo de Fórmula-1 de Valencia, donde ustedes llevan gobernando desde ni se sabe ya.

Ustedes, como con todo lo demás, el deporte de base, que es el que practicamos la gente de a pie, prácticamente, en completo abandono

Se me ha ocurrido mirar las actividades deportivas que tenemos programadas en el Distrito para abril, y lo único que viene en el panfleto que ustedes han editado es el horario de la piscina de La Mina. Eso es lo que ustedes fomentan el deporte de base.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Cada vez que abordamos en este Pleno el tema de las instalaciones deportivas, no nos queda más remedio que recordarles que la línea de actuación de este equipo de gobierno es potenciar la práctica del deporte de base.

Vaya por delante que, igualmente queremos trasladar nuestro respeto y admiración a la labor que realizan los clubes del Distrito, entre las que se encuentra y merece ser destacada especialmente la Escuela de Fútbol de Carabanchel cuya consolidada labor valoramos y reconocemos porque realizan un magnífico trabajo desde hace décadas.

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo cuando ustedes impunemente nos dicen que las instalaciones que el Distrito pone a disposición de esta Escuela, se encuentran en situación de abandono. No compartimos, por tanto que dicha instalación se encuentre en situación de abandono o desatendida en sus necesidades de conservación, y no lo compartimos por los siguientes motivos:

Recientemente, varias instalaciones deportivas básicas adscritas al Distrito, entre ellas, instalación deportiva básica Vía Lusitana, han sufrido actos vandálicos, consistentes, entre otros, en el robo de cableado del alumbrado exterior, hecho que conocen perfectamente los responsables de la Escuela de Fútbol de Carabanchel, pues fueron quienes presentaron la correspondiente denuncia en la Comisaría del Distrito.

Pero no estamos hablando de nada novedoso o desconocido para los miembros de este Pleno; si recuerdan en el pleno de septiembre de 2012 debatimos sobre este mismo asunto; es decir que a principios de ese mismo año, tuvo lugar

un acto vandálico de robo de cables en el Parque Sur, que afectó entre otras a las líneas de alumbrado exterior de estos mismos campos de fútbol.

Ya entonces desde el Departamento de Alumbrado Público, y tras celebrarse varias reuniones con la Junta de Distrito se repuso el cableado, aprovechándose dicha circunstancia para transferir al Distrito la conservación, tal y como les informamos en ese momento. También desde el Distrito, se acometió la reforma de la instalación eléctrica del interior del vestuario y la del cuadro general y torres de iluminación, por importe de 50.000 euros. Además, y con el fin de conseguir mayor ahorro energético se realizó la discriminación de cuadros eléctricos para cada una de las pistas existentes en el conjunto de la instalación, de forma que cada una pueda ser independiente en el uso del alumbrado. Recordamos que este complejo deportivo dispone de 2 campos de fútbol 11, 2 pistas polivalentes, una pista de radiocontrol, un circuito de BMX y una pista de patinaje.

Así mismo y a cargo de la Junta de Distrito en ese momento se renovaron los banquillos del campo instalando unos antivandálicos con un coste de 6.000 €, y también se procedió a la reposición de la arena del terreno de juego y el alisado del mismo.

Volviendo a la situación actual, y siguiendo el procedimiento establecido, desde los Servicios Técnicos del Distrito, una vez conocidos los actos vandálicos se dió traslado de la denuncia realizada por la Escuela de Fútbol a la compañía aseguradora municipal quien, tras la apertura del oportuno expediente, efectuó visita a las instalaciones para valorar los daños ocasionados.

Actualmente estamos pendientes de la aceptación del presupuesto de reparación definitivo por parte de la compañía aseguradora. En el momento en que esto se produzca, se procederá a la reposición de los desperfectos ocasionados, como decimos, por actos vandálicos. Los Servicios Técnicos del Distrito, están gestionando lo más ágilmente posible con la aseguradora, y saben perfectamente que existe una cierta complejidad en la tramitación del seguro.

Realmente, lo que es lamentable es que de forma reiterada tengamos que hablar de vandalismo en unas instalaciones públicas, que son de todos y en las que se realiza una magnífica labor, esto es lo más lamentable.

En lo que respecta al estado del terreno de juego, el pasado 21 de marzo se remitió un correo electrónico, desde la Junta Municipal, al responsable de la citada Escuela de Fútbol de Carabanchel, informándole que por parte del Distrito se procederá al recebado de arena en el campo, conforme a la programación prevista, considerando que lo oportuno es esperar a que termine la época de lluvias, al objeto de minimizar los daños por escorrentía que suelen ocasionarse en este tipo de terrenos de juego. Exactamente de la forma que se hizo el pasado año, con el conocimiento y conformidad de los responsables de dicha Escuela de Fútbol.

Les insisto que la instalación de la que hablamos está siendo permanentemente conservada por los Servicios Técnicos del Distrito, siempre, y como es lógico, teniendo en cuenta que hablamos de un campo de fútbol de tierra.

Se lo he dicho muchas veces, pero me reitero. No cabe duda de que son muchas las mejoras que pueden llevarse a cabo en las distintas instalaciones deportivas elementales del Distrito, sin embargo también es cierto que Carabanchel es uno de los Distritos que cuenta con mayor número de Instalaciones Deportivas en general considerando que junto a los dos grandes Polideportivos, La Mina y

Francisco Fernández Ochoa, son 70 las instalaciones deportivas distribuidas por todo el Distrito.

Sepan que sinceramente es mucho el esfuerzo que se realiza desde el distrito para mantener todas estas instalaciones en condiciones óptimas para su uso, sepan también que a criterio de los Servicios Técnicos todas ellas pueden ser utilizadas con completas garantías de seguridad, ya que de lo contrario no permitiríamos que fueran utilizadas por los distintos Clubes y Escuelas Deportivas.

Concretamente, esta instalación de la que hoy hablamos, ¿podría ser mejorable?, sin duda alguna. ¿Creen ustedes que a este Equipo de Gobierno no nos gustaría hacerlo? Somos conscientes de que lo ideal, no sólo para este campo, sino también para otros tantos del Distrito, sería acometer su cerramiento e instalar césped artificial, pero ¿saben ustedes la inversión que ello supondría? Más o menos, medio millón o 600.000 euros. Sinceramente, en estos momentos nuestra prioridad es atender las necesidades sociales.

Crean, de verdad, que nuestro objetivo es que la Escuela de Fútbol de Carabanchel pueda desarrollar su labor en las mejores condiciones, labor que valoramos porque realizan un magnífico trabajo con los niños del Distrito, y esperamos que pronto podamos retomar el ritmo que en su momento el Distrito tenía en cuanto a instalación de césped artificial, y por tanto que esta instalación pueda tenerlo tal y como estaba previsto. Obviamente, no vamos a votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** No son pocas veces que diferentes grupos hemos traído la problemática de esta Escuela de Fútbol de Carabanchel. Realmente, no sé por qué, el mantenimiento en esta escuela siempre es deficitario; siempre parece que es el vagón de cola la escuela de fútbol.

Creo recordar que la intervención que dio a una iniciativa que trajimos de la Escuela de Fútbol de Carabanchel nosotros, en el 2012, prácticamente es copia y pega que se ha hecho de esta iniciativa, porque realmente es lo mismo; pasaba lo mismo, los mismos actos vandálicos. Si hay actos vandálicos habrá que pedir medidas antivandálicas, y solucionar estos problemas de una vez por todas.

Recuerdo que en mi intervención del pasado Pleno de presupuestos, le recordé los campos de fútbol que aún quedaban de tierra en este Distrito y le pregunté cuándo íbamos a revertir esta Situación. Usted me dijo que por el momento no se a colocar césped artificial en ninguno más.

Lo que yo no sé, ya lo suelto y lo dejo sobre la mesa, es que en este distrito parece que hay un monopolio, se está primando a un club que tiene la gestión de varias instalaciones públicas con las mejores instalaciones, en detrimento de otros, se llevan todos los beneficios, donde están todas las mejoras, y a los demás se los deja atrás. Esto es una reivindicación que llevamos trayendo reiteradamente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco:** Primeramente, me dice usted que la prioridad de su gobierno, del gobierno del Ayuntamiento son las necesidades sociales.

Por favor, basta mirar los presupuestos del año 2014 en el Ayuntamiento de Madrid para ver claramente cuales son las prioridades de este Ayuntamiento. Ni más ni menos que pagar la monstruosa deuda que tiene Madrid a la banca,

porque vamos a destinar, aproximadamente, un euro de cada cuatro del presupuesto a este fin. Abandonamos el deporte de base por las necesidades sociales, cuando en realidad ni lo uno, ni lo otro.

En cuanto a los actos vandálicos, si se han producido, me consta que la Escuela de Fútbol de Carabanchel ya pidió en su momento que para evitar este tipo de robos y destrozos que se han producido en varias ocasiones en el terreno de juego y en los vestuarios, se solicitó el vallado del campo. Como ustedes no se han reunido con la escuela de fútbol, a lo mejor no lo sabían, no tienen dinero, no estaba presupuestado. A mí me parece que es mucho más a largo plazo económico vallar el terreno que tener que estar sustituyendo periódicamente el cableado de las torres.

Usted me ha dicho, tal y como dijo la Alcaldesa el otro día, que Carabanchel es el distrito del deporte, que tenemos 70 instalaciones. Dígame dónde están esas 70 instalaciones porque consultando la página web del Ayuntamiento de Madrid, que es donde deben estar enumeradas esas instalaciones yo solo sumo 43, faltan 27, y eso sumando las de Madrid-Río, los centros deportivos y las instalaciones básicas. A mí me hace muchas gracia, porque en el Madrid-Río contaban ustedes como instalación deportiva el estadio Vicente Calderón, que es propiedad de un club privado y en el que solamente puede jugar el propio club.

Yo creo que aquí no vale reconocer, como hacen ustedes siempre, la labor en este caso de la escuela de fútbol. Lo hacen con todo, lo hacen con los funcionarios, con los profesores de la escuela pública. Aquí no vale reconocer la labor de la gente que trabaja para su barrio, o que hace su trabajo, cuando ustedes tienen en completo abandono, en este caso, lo que es el deporte de base.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Estamos ante un caso recurrente. El Partido Popular en su política, tanto deportiva como cultural, es muy dado a grandes fastos y grandes contenedores para eventos y tiene abandonado el deporte de base, ya en anteriores ocasiones nuestro grupo y otros grupos de la oposición hemos traído a este Pleno el estado de la instalaciones deportivas de base, en algunos casos muy deterioradas y con un insuficiente mantenimiento.

En este caso hablamos del campo de fútbol utilizado por la Escuela de Fútbol de Carabanchel, y en otras ocasiones del que utiliza la Escuela de Fútbol Villa de Madrid, y se evidencia el trato discriminatorio que tiene este equipo de gobierno respecto a otras entidades deportivas, como son el CD Puerta Bonita y sus satélites, que tienen unas instalaciones con hierba artificial, mientras que el resto utiliza campos de tierra mal acondicionados y mantenidos, al extremo que en alguna ocasión la propia Federación de Fútbol Madrileña no ha homologado los mismos para la práctica del fútbol.

Sin duda, una de sus próximas fechorías será privatizar algo más. Sí, les gusta, les pone privatizar, ese es el sentido de la propiedad privada, privatizar lo que es de todos, lo público. Lo público también es privado, pero es privado para todos, no solo para los que gobiernan. De esto podíamos debatir mucho, pero volvemos al tema deportivo. ¿Se atrevería alguno de ustedes a ponerse espléndido ante un niño de doce años que se deja las rodillas en un campo de

tierra mal cuidado, si fuera su hijo, o su hija?, porque esa escuela también tiene niñas jugando, tiene equipos femeninos. ¿Le podría decir a su hijo, “no sufras, que vamos a un complejo deportivo”? Diría, “o mi padre es tonto, o se cree que yo soy tonto”.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Empiezo por el final. El dinero público, ¿es de todos o es de nadie? Habrá que preguntar por el ritmo privatizador que existe en el Ayuntamiento de Parla; a lo mejor, habría que preguntar por eso también. Como era de todos, no era de nadie.

Hay que decir, compañero de UPyD, que hay voluntad, pero los recursos son escasos y las prioridades son las necesidades sociales. Cuando podamos se hará.

Decir que este equipo de gobierno cree en el deporte. Tanto es así que además de las 70 instalaciones básicas, aprovecho y le enmiendo a que me haga una pregunta para el próximo Pleno, gustosamente se las voy a enumerar. Si quiere un día nos pasamos, vamos con mi coche y las vamos viendo una a una.

El Ayuntamiento de Madrid va a realizar obras de mejora en el Centro Deportivo Municipal de La Mina, en el distrito de Carabanchel, sustituyendo los equipos de producción de agua caliente sanitaria y calefacción en el pabellón multiusos y la piscina climatizada. La actuación durará tres meses, se acometerá en verano y cuenta con un presupuesto de 142.000€.

Una nueva intervención para Carabanchel que, con esas 72 instalaciones deportivas anteriormente mencionadas y dos grandes polideportivos es, sin duda, el distrito del deporte por excelencia.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Una cuestión, D. Diego. Yo no tengo pendiente en mi agenda ninguna reunión con la Escuela de Fútbol de Carabanchel. He estado reunida con ellos en anteriores ocasiones, pero no tengo pendiente en mi agenda ninguna reunión con ellos.

A mí no me han solicitado reunión, además tienen el teléfono directo de Ana y de Esther, con quienes permanentemente están en contacto, además, con los técnicos municipales porque, evidentemente, las instalaciones que se vandalizan nosotros lo primero que hacemos es reaccionar rápidamente ante las llamadas que se producen.

De verdad, le digo que no tengo ninguna reunión pendiente con la escuela. A mis efectos yo no tengo ninguna reunión solicitada; a mí, ni me ha trasladado nadie que tenga una reunión. No dudo que ellos quieran pedir una reunión, pero a día de hoy les garantizo que yo no tengo reunión solicitada ni pedida, porque de tenerla, se produce.

Yo me reúno con los vecinos, además suelo tardar escasamente una semana, diez días, en cerrar agenda. Saben ustedes, además, que soy disponible en ese sentido.

10. Proposición nº 2014/302008 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste a los órganos competentes se interesen por el buen mantenimiento del solar delimitado por las calles Elvira Barrios, Fernando Mora, Salvador Alonso, Castelflorite y Fragata y que según el PGOU viene catalogado como zona verde.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Antes de nada quería apuntillar en relación a la iniciativa anterior. Ha habido una ampliación de gastado 26 millones de euros en la rehabilitación del mercado de Barceló. Eso equivale eso a 50-52 campos de fútbol de hierba., que este distrito lleva reclamando desde hace 15 ó 20 años. Vamos a ver si aprendemos a gestionar el dinero, porque creo que se gestiona de un forma muy perjudiciosa para este distrito.

Entrando en l proposición, traemos una zona catalogada como verde en el distrito. Así de verde se encuentra esta zona. Les puedo confirmar que de verde por tener no tiene ni la mitad de los árboles, al estar secos o quebrados, bien sea porque la plaga de Galeruca que ya denunciamos hace unos meses en estas sesiones ha podido con ellos o porque nadie se ha interesado por mejorar esta zona del distrito. Dijeron en su día que los medios competentes habían retomado las actuaciones necesarias para sanear éstos árboles, ¿de verdad? ... No es que no estén podados, es que están caídos, la vegetación crece sin control y no se sabe ni qué es esa parcela. Es una zona verde, pero que no se hace nada en ella.

¿Quiéren conocer la verdad? Esta zona lleva abandonada hace años, me extraña mucho que alguien se hubiera preocupado viendo el estado en el que se encuentra actualmente. Les he dejado las fotos, igual que la anterior vez, quiero que se añadan al Pleno.

Estas parcelas hoy día presentan un aspecto gris; sin vegetación en algunas zonas; los árboles se mezclan con los vehículos allí estacionados; hay restos de basura hay manchas en suelo de aceite industrial porque algunas personas se han dedicado a cambiar el aceite a los vehículos, dejando allí algunos restos y contaminando el terreno que catalogan como zona verde. No es el único lugar del distrito que ocurre esto. ¿Quién se encarga del mantenimiento, limpieza y vigilancia de esta zona? Sean honestos, esta parcela no la cuida ni la ha cuidado nadie.

Esta zona es otro punto negro del distrito que se encuentra en el triángulo maldito del barrio de San Isidro, que ya hemos hablado varias veces de él, y que parece ser nadie se ha molestado en mejorar ni denunciar desde hace años.

Esta parcela es parecida a la situada en Paseo de los Castellanos nº 28, y que debatimos en el anterior pleno, que los vecinos utilizan como aparcamiento y que ustedes ahora, después de más 30 años abandonada quieren realizar en ella una zona verde.

Lo más curioso es ver que el PSOE e Izquierda Unida votaron en contra de esa iniciativa que presentó UPyD, denunciando el uso incorrecto de esta zona verde. Pues denúncienlo, llevan 23 años en la oposición y no lo han denunciado, menuda alternativa al Partido Popular, olvidándose de este solar que no ha salido a Pleno hasta que ha llegado UPyD, les guste o no a todos ustedes. A lo mejor debemos trasladar a los vecinos de esta zona que el Partido Popular, el PSOE e Izquierda Unida les ha dado igual tener abandonada esta zona durante 30 años. .

Ahora provocarán que los vecinos que tengan allí aparcados sus vehículos se tengan que trasladar a otras zonas próximas al servicio del SER. Entiendo que eso sea lo quiera el Partido Popular, pero que lo quiera el PSOE e Izquierda Unida me sorprende. Se lo contaremos a los vecinos para que lo conozcan.

Por eso nos gusta que todo esto quede reflejado en el diario de sesiones; comentar que en este diario de sesiones no puede aparecer que lo sabemos y lo consentimos, eso es lo que se ha consentido. Recuerdo que antes del Partido Popular gobernaron otros y no hicieron nada respecto a solares como el de Paseo de los Castellanos o como el que debatimos hoy en la Calle Elvira Barrios. En este caso pasa lo mismo, nadie se ha ocupado del mismo, y cuando digo nadie digo todos ustedes PP, PSOE e IU.

En resumen, cuando los vecinos piden una cosa no lo hacen y cuando ustedes tienen que realizarla, tampoco lo hacen. Espero que al menos viendo estas fotos reconozcan de alguna manera que esta zona verde necesita una actuación de mantenimiento porque, la verdad, los excrementos de perro que allí hay terminan de redondear el panorama. Esto es su zona verde.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: El solar al que se refiere está perfectamente mantenido, y en él se han llevado y se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a conservarlo en perfecto estado. Se trata de un solar municipal dentro de un área de planeamiento cuyo ámbito no se ha desarrollado, por lo que no se encuentra incluido dentro de las zonas verdes conservadas por el Servicio de Conservación de Zonas Verdes.

Este Servicio únicamente realiza actuaciones urgentes sobre la vegetación arbórea en espacios públicos municipales. En este caso se ha procedido a realizar una inspección en la citada zona, en el mes de febrero de 2014, para valorar las necesidades de actuación sobre el arbolado existente en dicha ubicación.

A raíz de esta visita de inspección, se ha procedido a efectuar un informe de necesidad de actuación sobre dicho arbolado y se ha dado orden de actuación a la empresa conservadora, para la eliminación de 21 unidades de *Ulmus pumila*, 2

unidades de Robinia pseudoacacia y 1 unidad de Populus canadensis, que presentan pérdida de copa o ramas y unidades 100% secas, así como a la revisión y actuación de eliminación de situaciones de peligro en el resto de unidades arbóreas existentes en dicho terreno, eliminando ramas secas, ramas rotas o con excesivo peso. Dicha actuación se ha incluido en los planes de arboricultura del próximo trimestre de 2014.

Periódicamente es realizada la limpieza del mismo y este se encuentra incluido en la relación de solares a desbrozar por el Departamento de Limpieza de Espacios Urbanos en la campaña de desbroce de solares de 2014 que comenzará en el mes de mayo.

El solar se encuentra en aceptables condiciones de limpieza, y en estos momentos no requiere de ninguna actuación especial.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Está en magnífico estado. Qué una zona verde esté así, qué digan que no hay que hacer un plan especial, y curiosamente, qué ahora se pongan con ellos, me parece muy curioso.

Me dicen que van a podar, me imagino que porque lo hemos traído a este Pleno varias veces, sencillamente. No me imagino que el órgano competente haya revisado esta zona antes de que UPyD lo haya traído varias veces, bien por los bichitos que tenía, las plagas. Me sorprende, porque hay varias parcelas en Carabanchel de esta forma. Parece que solamente hacen caso de ellas cuando un grupo político las trae a debate.

Apoyarán, o no aprobarán la iniciativa, van a hacer lo que quieran ustedes. El plan ya lo tienen, no sé si antes o después de haberlo presentado. Dicen ustedes que ya lo van a hacer, curioso. Todo sea por mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Lo que no sé muy bien es lo que van a hacer allí. Sí quería saber una cosa, y es que nos transmitan el informe de todas las actuaciones que tiene previstas el órgano competente sobre este solar. No queremos perder el tiempo, ningún grupo quiere perder el tiempo en traer iniciativas de este tipo. Si van a hacer actuaciones, sea aquí, sea en el PAU de Carabanchel, sea donde sea, infórmennos. Yo creo que es una cosa justa, necesaria, y no perdemos el tiempo aquí con traer este tipo de iniciativas si ustedes ya lo tienen previsto. Es faltar al respeto al trabajo que realizamos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Voy a ser breve, pero voy a tomar la palabra para contestar al señor de UPyD. Que ustedes, precisamente ustedes, nos digan que no nos diferenciamos del Partido Popular o del Partido Socialista, no sé a quién pretenden ustedes engañar. A lo mejor pretenden conseguir el voto de los vecinos que están aquí viéndonos, o algo así.

Yo creo que para eso basta con que miren un poco las iniciativas, tanto institucionales como en la calle, que hacemos cada uno. A lo mejor son ustedes lo que a veces no se distinguen tanto, porque mientras que su líder nacional, Rosa Díez, dijo en una ocasión que ella estaba a favor de regular el derecho de huelga, un

derecho fundamental de los trabajadores, y que también ha sido propuesto por importantes dirigentes del Partido Popular, su Grupo Municipal dice que jamás se le ocurriría limitar un derecho fundamental como el de manifestación. Si ni siquiera son congruentes con ustedes mismos, no sé a dónde pretenden llevarnos.

En cuanto a la iniciativa, vamos a votar a favor porque es evidente que los solares a los que ustedes se refieren están en completo abandono, a pesar de las palabras de la Portavoz del Partido Popular. Supongo que las palabras se las lleva el viento; a lo mejor hay que ir al propio terreno a ver cómo están.

También decir que se les ha olvidado a ustedes algunos solares que están en situación similar en el distrito, como es el que hay en General Ricardos con Algorta, o el que tenemos en Valvanera, que también está lleno de matojos y que es un peligro, sobre todo en verano, cuando la hierba está seca, es un peligro bastante grave de incendio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: ¡Qué pereza! La estrategia pírrica ésta de todos están contra mí, ya, a mí me cansa. Después de treinta años, ahora resulta que este distrito no ha funcionado en treinta años; han llegado ellos y han descubierto la pólvora. De verdad, yo alucino con el tema. Digan que no se ha hecho la incidencia, más hincapié, digan otra cosa, pero hacer esto por, simplemente, por llevarse unos votos; tampoco sé de quién, pero bueno. No entiendo muy bien.

Encima, se permiten el lujo de dar lecciones cuando esta propuesta no tiene contenido político por ningún lado. Es un solar, el mes que viene vendrá otro solar; al otro mes, vendrá otro solar, porque en el Pleno pasado trajeron otro solar, que era zona verde, que pedían que se convirtiera en un aparcamiento, y ahora vienen con este otro solar, ahora zona verde. Un día dicen una cosa, otro día dicen otra.

Desde el Grupo Socialista, de verdad, nos da mucha pena este tipo de iniciativas, que no llegan a ningún lado. Simplemente para que ustedes lleguen, hagan su propuesta, digan somos los más puros, los mejores, y ya está.

Voy a aprovechar, como esta propuesta tiene poco contenido, adelantar que desde el Grupo Socialista nos vamos a abstener, porque ya estamos cansados del tema de un solar, otro, solar, otro solar. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, decirle al Sr. Sánchez Recio, que antes se nos ha quedado en el tintero, usted dice que es el distrito del deporte, la Sra. Botella ha dicho que somos el distrito de las manifestaciones, no del deporte. Yo se lo recuerdo.

Un apunte a la Sra. Concejala. Invitarla a que pase por el punto limpio de Carabanchel, que creo que no ha pasado, por lo que ha comentado del apilamiento de frigoríficos en este punto limpio, desgraciadamente no hay apilamiento de frigoríficos porque todos los electrodomésticos van a un gran contenedor. Yo la invito a que se pase, y a que si hay buena voluntad por parte del equipo de gobierno se pongan más puntos limpios para que la ciudadanía pueda echar más residuos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: ¿Me quiere decir qué necesidad de limpieza? A lo mejor es que tiene que limpiar el objetivo de su cámara. ¿Me quiere decir qué necesidad de limpieza en la zona, excepto los planes de arboricultura?

Lo que además se hará desde el Distrito, es requerir al Área de Urbanismo para que proceda a desarrollar el ámbito, y una vez que se desarrolle podrá acometerse la zona verde, tal y como consta en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Si me permiten, una cuestión que quería decir puesto que el Vocal lo ha dicho en dos ocasiones a lo largo de este Pleno. De verdad, respetamos mucho las proposiciones que presentan cada grupo político; sus proposiciones, a veces coinciden en el tiempo, con gestiones que se realizan en la Junta y a veces no coinciden con gestiones ni con aspectos que nosotros tengamos que considerar.

Lo que jamás haremos desde este equipo de gobierno, y desde luego mientras yo esté al frente de esta Junta Municipal, será decirle a un grupo político qué proposiciones tiene que presentar, y qué proposiciones no tiene que presentar. Esto forma parte de la labor de oposición de un grupo político, y lamento profundamente que a usted le moleste que, a veces, coincidan las proposiciones con las gestiones que realizan las Juntas o las Áreas, pero eso no significa, bajo ningún concepto, que se produzca ninguna agresión hacia las preguntas de los Vocales Vecinos, simplemente que en un momento dado pueden coincidir o en el momento de exponerlo parece que se solape. Desde luego, jamás le diremos a ningún grupo qué tiene que presentar, ni que no debe presentar... ¡Faltaría más!

11. Proposición nº 2014/305051 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes interesando instar con urgencia a la Junta Municipal de Carabanchel para que, con clara y manifiesta voluntad de solucionar las necesidades y peticiones de los vecinos, realice todas las gestiones precisas y eficaces ante los órganos de la administración municipal para propiciar una solución eficaz y satisfactoria para la realización de las tradiciones Fiestas de Carabanchel Alto, que siempre se han realizado en las mismas fechas del mes de junio. Dado que es de suponer que por motivos aparentemente técnicos no pudiera celebrarse este año esta arraigada fiesta vecinal, el equipo de gobierno de la Junta Municipal de Carabanchel debe plantear a los vecinos, tras las gestiones y consultas pertinentes, una solución aceptada por todas las partes, que muestre el

respeto a esta tradición y el respeto a la participación vecinal y ciudadana, evitando así la interpretación de esta prohibición como una “agresión” a este festejo colectivo de los vecinos de Carabanchel Alto e incluirlas dentro de la programación de Festejos Populares gestionados directamente por la Junta Municipal.

La Secretaria informa que se ha presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Que los Técnicos Municipales del Distrito elaboren un estudio sobre un posible emplazamiento de un recinto ferial para las fiestas de San Pedro en el Barrio de Buenavista. Una vez aceptada la propuesta técnica por todos los grupos políticos, por los vecinos que están afectados en este entorno y cuando la situación económica lo permita, y con el consenso de todos, este recinto ferial se incluiría en la relación de recintos feriales del distrito de Carabanchel, proceso este que podrá ser aplicado a cualquier solicitud de fiestas tradicionales”.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Al ser una enmienda transaccional aceptada por los dos grupos proponentes, y con el sentido favorable del Grupo Municipal de UPyD, en estos casos saben que tienen una intervención por tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En un principio la iniciativa nos parecía correcta, y la transaccional también. Todo lo que sea favorecer la relación entre la participación ciudadana y la Junta Municipal del Distrito, y si es relativo a todo este tipo de actos nos parece correcto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: La verdad es que, tal y como he manifestado en la Junta de Portavoces, en nuestro caso aceptando esta transaccional, consideramos que las propuestas que vengan desde las Asociaciones de Vecinos deben de ser respetadas en tanto en cuanto no se resuelvan estos informes técnicos para buscar una posibilidad de recinto ferial, incidiendo en que un recinto ferial de un barrio no puede ser igual que un recinto ferial de las Fiestas de San Isidro. Ni las atracciones son iguales, ni las casetas son las mismas.

Por lo tanto, habrá que decirle a los técnicos que tengan en consideración estas cuestiones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Entendemos el sentido de la transaccional, como hemos planteado en la Junta de Portavoces, y entendemos, además, que recoge el espíritu que planteábamos en la iniciativa los proponentes, concretamente en la parte del Grupo Municipal Socialista que es, en primer lugar, atender a la legalidad vigente, fruto, además, que es mucho más restrictiva, fruto de un Pleno que desarrollamos donde se vertieron unos acuerdos y unas conclusiones luctuosas en nuestra ciudad.

Dicho esto, entendemos que hay que potenciar al máximo la participación ciudadana. Intentar casar estos dos planteamientos no es una labor fácil, y así lo comprendemos y, sobre todo, lo que sí que hemos pretendido es que no se pierdan en el distrito fiestas que se han venido desarrollando a lo largo de los años. Incluso fiestas que se han venido desarrollando cuando Carabanchel era Carabanchel, es decir, todavía no estaba anexionada a la ciudad de Madrid.

Por tanto, hemos sufrido un tiempo donde no se han desarrollado, tenemos que restaurarlas, tenemos que restituirlas, y esa restitución tiene que estar liderada por la Corporación porque las fiestas son una de las competencias de las administraciones locales, las fiestas patronales, y en este sentido lo que pedimos es que desde la Presidencia de la Junta se lidere junto con el movimiento asociativo implicado y que quiera participar para intentar, no solamente solventar, sino previo a solventarlo, guiarles en el proceso de ejecución de lo que son tanto el recinto ferial como las actuaciones y demás elementos que conllevan unas fiestas tradicionales.

Por ello, si hay a priori cualquier tipo de obstáculos, que podemos ver siempre desde la perspectiva del punto de vista técnico, se proceda a subsanarlo y que sea la Junta Municipal, obviamente, la que lidere e incluya en su programación las fiestas del distrito.

Para nosotros es un orgullo tener la Fiesta de San Isidro, como fiesta de distrito; es un orgullo tener la Fiesta de San Pedro y San Pablo, y es un orgullo tener las Fiestas de Santiago. No por los santos en sí, por mi condición religiosa, si no porque ponen a Carabanchel en el epicentro de Madrid a pesar de que, insistimos, es un distrito abandonado por parte de la Alcaldía de la ciudad.

Por ello, cuando las Fiestas de San Isidro se pasaron a fiestas de distrito lo criticamos, y lo seguimos criticando, porque entendemos que la calificación de distrito a ciudad supone una inversión mayor o menor en este tipo de fiestas patronales. Si volviésemos a la calificación de fiestas de la ciudad, el presupuesto que destina la Junta a la Fiesta de San Isidro podría volver a la Fiesta de San Pedro y San Pablo, y a la Fiesta de Santiago.

Dicho esto, lo dejamos ahí, aceptamos la transaccional, y la aceptamos con el espíritu de que el año que viene podamos contar nuevamente con estas fiestas y continuar con las tres fiestas que teníamos porque, insistimos, y así se ha manifestado a lo largo de este Pleno, Carabanchel es el distrito más poblado de Madrid y en comparación con otros municipios que puedan tener este volumen de población, la superficie que tenemos, obviamente, no sobran fiestas de barrio. Si además hay asociaciones que están dispuestas a apoyar esta iniciativa, en su mano está, Sra. Presidenta.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Dice la proposición, y tiene sentido que haya una transaccional, y que haya sido aceptada, directamente el equipo de gobierno de la Junta Municipal de Carabanchel debe plantear a los vecinos, tras las gestiones y consultas pertinentes una solución aceptada por todas las partes. Para llegar a esto hay que empezar por hacer lo que hemos hecho, que es proponer una transaccional y tratar de llegar a un acuerdo.

A mí, después de todo el debate, lo que me da pena es que ahora no estén los niños, que es cuando se está viendo otro componente del debate político, que es llegar a acuerdos antes de que se debatan.

Hay una cosa importante, yo creo que no debe haber y no haya ninguna duda del apoyo a las fiestas, no solamente del equipo de gobierno del Partido Popular, también de los grupos de la oposición, máxime cuando estamos viviendo ahora mismo, un momento delicado desde el punto de vista económico. Todo acto lúdico, todo acto que invite a vivir a la gente a vivir relajado es sano para la mente, es sano para el cuerpo y es sano para pasar el trago de esta situación.

Mi grupo ha apoyado siempre las tradiciones del distrito, y esto ha sido contrastado no solamente por la Concejala Presidenta que tenemos ahora, sino por cuatro Concejales Presidentes antes de su llegada.

Sí que quiero hacer unas consideraciones, que espero que sean válidas para la transaccional y para que todo evolucione.

Desde hace años, tanto el equipo de gobierno como los vecinos han tratado de conservar que se celebren no solamente festividades religiosas si no también eventos más profanos, como pueden ser carnavales o pueden ser fiestas, independientemente de los sentimientos.

Entre las religiosas tenemos las romerías, tenemos las procesiones, tenemos las misas solemnes, y entre las más profanas tenemos las ferias y los carnavales. También manifestaciones culturales y deportivas. Yo coincido con mi colega Miguel en que se trabaja en aras de ello, pero siempre contando con el beneplácito de los vecinos, una cosa muy importante que está en la transaccional.

Hay dos cosas muy importantes. Una de ella es, concretamente, que se cumpla con los requisitos técnicos, y es indispensable porque es una autoexigencia que se hace el Grupo Municipal y esta Junta Municipal, especialmente la celebración de San Isidro. Cuanto más grande es el evento, cuantas más atracciones se ponen, cuanto más público puede acceder, hasta casi un millón de personas que vienen a las Fiestas de San Isidro, los requisitos técnicos son más complejos y los procesos que llevan son más complicados. Los técnicos trabajan duramente para que se cumplan, y evitar esas agresiones que también se producen cuando elementos que no son deseables pueden perjudicar el desarrollo de la fiesta o la integridad física de las personas.

Vivimos en evolución. El hecho de que durante años los vecinos y nosotros mismos hayamos querido disfrutar de este tipo de celebraciones, tratamos de superarnos, de mejorar, es una cosa lógica, es una cosa sociológicamente indiscutible, y muchas veces lo que se propone es desarrollar actividades en recintos feriales más allá de lo que se puede asumir en este momento.

Es importante también que cuando las asociaciones colaboren en este sentido, traten de ser consecuentes con que no se puede hacer todo en todos los sitios. Dependiendo del tipo de actividad que queramos desarrollar y lo que haya que ubicar, las condiciones del recinto tienen que ser de una manera o de otra. Así mismo, también de lo que se quiera hacer. No es lo mismo poner un tío vivo que una montaña rusa, ni tampoco una pista de coches de choque.

Sí que se ha producido una cosa, y hemos ido evaluando, creo que esta transaccional va a ayudar, hemos ido detectando y ha habido por parte del gobierno municipal mucho interés en que se desarrollaran este tipo de actividades, porque poco a poco al ir proliferando tanto y también como no era fácil reinventarse, lo que ha ocurrido es que ha habido mucho vecino que también, por diferentes cuestiones, ha tenido que hacer otras cosas, o situaciones de ellos, lo que ha ocurrido es que han dedicado más su tiempo a otras cosas y ha habido una cierta desatención de las fiestas. Yo creo que esta transaccional va a ayudar a que entre todos podamos evolucionar y podamos hacer que la feria y las actividades tradicionales del municipio lleguen a nosotros.

Por lo tanto, nos parece correcto evolucionar en este sentido y recordar que las fiestas tienen que ser seguras; no queda más remedio que cumplir con los elementos técnicos y las normas que se prescriben. Tienen que ser ordenadas,

tienen que ser disfrutadas y, una cosa muy importante, tienen que ser aceptada por la mayoría de los vecinos. Una fiesta no se puede convertir, al convocarla y desarrollarla en un recinto, en una situación de complicación y que los vecinos pasen un mal rato, no descansen porque montemos unas fiestas en un lugar inadecuado.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veinticinco que componen la Junta.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: D. Jorge, para tranquilizarle, ya lo habíamos hablado en la Junta de Portavoces, este proceso no tiene nada que ver con la tramitación que ha realizado la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto, que eso lleva su proceso. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

12. Proposición nº 2014/305087, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, en primer lugar, recaben todos los datos precisos y detallados de las personas de este distrito de Carabanchel que han solicitado diferentes ciclos formativos de la Formación Profesional en centros públicos y que por circunstancias ajenas a su voluntad, no han podido ver satisfecha su demanda formativa, e instamos, por tanto, para que tanto la Junta Municipal como el Ayuntamiento de Madrid realicen las gestiones precisas ante la Consejería competente de la Comunidad de Madrid para que se adopten las medidas y adecuen los recursos necesarios para que puedan acceder a las plazas manifestadas en sus solicitudes de ciclos formativos de Formación Profesional.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Como todos sabemos la Formación Profesional son estudios que aprovechan el mercado laboral de trabajadores especializados en diferentes ámbitos en un corto período de tiempo. Está dividida en dos ciclos formativos, medio y superior, cuya oferta formativa está compuesta de 26 familias.

Si la FP ha sido algo en lo que siempre se ha reclamado que debería ponerse un mayor empeño en que se conozca y en conseguir que un mayor número de alumnos se interese por esta rama, deberíamos estar satisfechos porque los últimos cursos, sobre todo en este último en el que nos encontramos, ha aumentado en casi un 10% el número de alumnos que solicitan plaza en FP. Con el altísimo índice de paro juvenil y nuestra altísima tasa de temprano abandono escolar, alrededor de medio millón de jóvenes entre 18 y 24 años sin formación post obligatoria, ni trabajo, uno de los más altos de Europa, deberíamos alegrarnos que muchos miren el sistema educativo como una alternativa para el futuro.

Pero la Formación Profesional que es sobre el papel una de las apuestas estrellas de su tan cacareada LOMCE muere de éxito debido a que este curso se ha dejado de atender decenas de miles de solicitudes de jóvenes que se han quedado sin la posibilidad de estudiar, entre 18.000 y 22.000 jóvenes se quedan sin plaza. No lo digo yo, si no que lo reconoció la propia Directora de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Comunidad de Madrid.

Nos parece, por tanto, fundamental conocer los datos precisos de la Formación Profesional en nuestro distrito, la circunstancia de las demandas que no han sido satisfechas, así como que se inste a la Comunidad de Madrid para que se adopte las medidas oportunas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Ya nos ha explicado usted lo que es la Formación Profesional, me alegro que sea así. La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Le agradezco su información.

La principal finalidad de la formación profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros, desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados, comprender la organización y características del sector, aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos, trabajar en condiciones de seguridad y salud, afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Efectivamente, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Formación Profesional se estructuran en Ciclos Formativos, cuyas características principales son, organización modular, constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales y duración de 2.000 horas distribuidas en dos cursos académicos.

Incluyen un período de formación práctica en centros de trabajo, de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas por Ciclo.

Así mismo, se establece dos niveles, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Existe una Comisión de Escolarización Específica para Ciclos de Formación Profesional, con amplia representación de la comunidad educativa, y que la propia Consejería de Educación nos confirma que los datos de admisiones o inadmisiones no pueden ser especificados por distritos, dado que a un ciclo formativo se puede acceder desde cualquier lugar de la Comunidad de Madrid. No hablamos de un sistema territorial, sino conceptual y basado en la especialización, como no puede ser de otra manera cuando su objetivo prioritario es conseguir que los jóvenes formen parte del mundo laboral. Lo que nos proponen es como si nos dijeran que todos los jóvenes de Carabanchel fueran admitidos en las facultades en las que no han obtenido plaza. Como comprenderán, una barbaridad.

El acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional para el curso 2013-14 fue un proceso regulado por Orden 2509/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado medio y por la Orden 2510/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid.

Es un proceso conjunto, aplicado en toda la Comunidad de Madrid y que afecta a todos los alumnos que cumplan los requisitos de acceso a estas

enseñanzas no obligatorias. De la misma manera la oferta de ciclos formativos trasciende el límite de un distrito o de una localidad. Los solicitantes concurren por las plazas ofertadas en los ciclos formativos de su interés y obtienen plaza en función de sus preferencias expresadas en la instancia y de las plazas ofertadas por los centros. De esta manera un alumno de cualquier distrito tiene a su alcance toda la oferta de enseñanzas profesionales de grado medio y superior de toda la Comunidad de Madrid.

Se insiste que las plazas de estos ciclos formativos han sido ocupadas por alumnos procedentes de toda la Comunidad de Madrid de la misma manera que los alumnos de Carabanchel están ocupando plazas en ciclos en toda la Comunidad. Incluso podemos decir que, en el caso concreto de determinados ciclos, existen vacantes sin cubrir en el distrito actualmente.

Para resumir, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, configura la formación profesional dentro del sistema educativo, comprendiendo un conjunto de ciclos formativos con una organización modular. Dado el carácter reglado de esta enseñanza, la competencia sobre la misma corresponde a la Administración Educativa, es decir, la Comunidad de Madrid.

Les informo que vamos a votar en contra por su desconocimiento respecto al sistema educativo, y por su planteamiento en la proposición nada claro.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Desde nuestro grupo siempre hemos defendido la Formación Profesional. Un ejemplo de ello que deben conocer, es que nuestro grupo solicito en pleno de marzo de 2013 en la Asamblea de Madrid un aumento de 60.000 a 110.000 plazas en un plazo de cuatro años, incrementando a su vez los fondos destinados para ello.

Tenemos otra referencia de lo que ocurrió en Villanueva de la Cañada en la que nuestro portavoz, D. Juan Rubio Ruiz, en el pleno de esta localidad celebrado el día 5 de septiembre de 2013, denunció una bajada de plazas para cursar FP de grado medio en esta localidad de un 37 %, bajando las mismas desde 1.428 hasta 895 solicitudes por lo que 606 solicitudes quedaron en la lista de espera, de las cuáles 160 no pudieron ser atendidas por la Consejería de Educación.

Si en una localidad como Villanueva de la Cañada, con menos de 20.000 habitantes ocurren estos problemas, en la ciudad de Madrid el problema será potencial y en distritos como Carabanchel o Latina que superan por 12 la población de Villanueva de la Cañada, puede ser problemático; acaban de decir que alrededor de 18.000 y 22.000 personas son las afectadas.

Por otro lado, también existen problemas relacionados con la FP de Grado Superior; nuestro grupo preguntó marzo 13 a la Consejera de Educación, Lucía Figar, por qué retiraron los conciertos económicos con los centros educativos, cómo se van a suplir esas plazas y si tenían adecuada inserción en el mercado laboral.

Como pide esta iniciativa, vemos necesario la creación de un listado en el que se citen las personas afectadas y se realicen los trámites necesarios para que estos estudiantes accedan a las plazas que solicitan.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Yo, cada vez que vengo a este Pleno salgo más sorprendida, si cabe, de sus intervenciones. Lo que nos viene a decir el Sr. Portavoz del Partido Popular es que parece que sea una barbaridad que existan plazas para FP para todas y todos. Sr. Muelas, le recuerdo que la educación pública tiene que garantizar un acceso factible e igualitario a todo aquel que quiera acceder.

No voy a centrarme a hablar de cifras de acceso a la FP, básicamente porque son escandalosas. También hay que resaltar las condiciones de los que ya están dentro. Con hablar de la LOMCE, quiero hablar de la FP dual que lo que más destaca de ella, es que las prácticas que ofertan las FP pública, son prácticas en empresas privadas y no remuneradas. Es más, no se garantiza el posterior puesto de trabajo en esa empresa.

Es decir, se crea el concepto del eterno becario. No solo no podemos estudiar, sino que no podemos trabajar. Vamos a votar a favor de esta proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Como sabía que nos iba a explicar en que consistía la Formación Profesional, he intentado adelantarme haciendo un pequeño resumen, pero veo que ni aún así nos hemos librado de la explicación.

Como comenté en mi anterior intervención, resulta paradójico, la Formación Profesional muere de éxito en nuestra región, lo cual no es nuevo. Como ya le comenté, no solo es este año, si no el año anterior, quedaron fuera 17.000 personas sin plaza, y lejos de corregir el problema con el escenario tan terrible en que nos encontramos de paro juvenil, como ya he comentado anteriormente, hay una mayor falta de plazas si cabe porque se ha quedado más gente fuera, mal distribuidas, además, porque hay distritos pocas especialidades, como es nuestro caso. A todo esto hay que sumar una mayor escasez de recursos, con lo que las inversiones en materiales y nuevos equipos son cada vez menores, lo que conlleva a que cada vez las prácticas sean peores.

Además, hay que añadir una disminución de profesores; ha retirado el concierto, y eso que tanto les gusta a ustedes el concierto, a cincuenta y ocho centros de FP y que las tasas para matricularse han ascendido casi al doble, ahora cuestan 400€ en este último curso; las más altas de toda Europa y de España.

El ministerio dice que entre sus prioridades está mejorar las tasas de alumnos titulados en FP, que en España son de un 38%, para equipararlas a la Unión Europea, que son un 52. Pero con los datos vistos, parece un imposible. Suerte que solamente les queda doce meses de gobierno.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Sres. de Izquierda Unida, me plantean ustedes unas cosas que por qué no lo plantean en la Asamblea; quedaría de maravilla eso, los planteamientos que hacen aquí. Se quejan de todo.

Sres. del Partido Socialista, la educación madrileña, le repito lo de antes del Informe PISA. Lo mejor de Europa y de la OCDE, y mejores de España. Luego, la educación de Madrid funciona, y funciona bien.

Lo siento, señores. No lo quieren reconocer pero gracias a Lucía Figar, Consejera de Educación, y a su forma de hacerlo, los niños de Madrid funcionan.

En cuanto a la FP, la LOMCE, es la mejor ley que hay, porque es la mejor que va a salir, porque teníamos una calidad mala, vamos a mejorarla.

De la FP, lo que podemos decir es que Madrid sí que pertenece a la Red de Ciudades Europeas Xarxa FP, que son veintitrés ciudades, y el Ayuntamiento colabora en la mejora de la cualificación profesional de los jóvenes madrileños, posibilitando la movilidad a través de la formación en prácticas y su inserción laboral en el ámbito europeo, al mismo tiempo que se fomenta el aprendizaje de idiomas y la adquisición de competencias lingüísticas especializadas en ámbitos empresariales.

El Ayuntamiento ha firmado acuerdos de colaboración con varios Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, siendo los propios centros educativos los que seleccionan los alumnos y alumnas participantes en estas actuaciones formativas, financiadas a través de las becas del Programa Erasmus, comprometiéndose a colaborar con la Asociación Xarxa para desarrollar iniciativas y estrategias conjuntas para mejorar la calidad de la Formación Profesional.

En el desempeño de este papel de responsable de movilidad, durante el periodo desde 2.007 a 2.013 el Ayuntamiento ha colaborado en la realización de prácticas de un total de 200 jóvenes madrileños en diversos países europeos.

Por otra parte, dadas las dificultades que tienen los jóvenes para encontrar su primer empleo y para poder costearse cursos de capacitación, desde la Dirección General de Familia Infancia, Educación y Juventud, del Área de Familia y Servicios Sociales, se ha puesto en marcha el pasado año la Campaña Otoño Joven”, habiéndose realizado diferentes cursos y talleres, que tienen por objeto capacitar a los jóvenes madrileños curricularmente, apoyarles y facilitar la búsqueda de empleo.

Estos cursos y talleres, todos ellos gratuitos, se han desarrollado en su mayoría en los Centros Juveniles, previéndose su continuidad en el presente ejercicio. En la primera edición de 2.013 se ofertaron un total de 996 plazas y a su finalización se entregó a los participantes el certificado o titulación correspondiente.

Y es esto último que les he comentado lo que la administración Municipal puede hacer, y de hecho hace: colaborar en la inserción laboral de los jóvenes madrileños en el mercado de trabajo. Sres., desde el Partido Popular hacemos que la FP funcione, y funcione bien, y los resultados ahí están.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

13. Proposición nº 2014/305144 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel para que organice y lidere urgentemente una reunión efectiva de los vecinos del PAU de Carabanchel afectados por la venta de viviendas municipales en régimen de alquiler con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid y la propia Presidenta de la Junta Municipal de este distrito, para solucionar satisfactoriamente los problemas que están surgiendo recientemente de forma muy preocupante y acelerada, tanto para los vecinos que se enfrentan en los próximos meses al vencimiento de su contrato y desconocen su futuro personal en estas viviendas, como de los nuevos problemas que está generando la gestión más actualizada que realiza la Empresa Fidere Vivienda Social Limitada Unipersonal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** En primer lugar, rectificar el texto. Tal y como hemos escrito nosotros, no es Fidere Vivienda Social Unipersonal, es Sociedad Limitada, lo cual es un acto que, claramente, se les ha escapado la palabra social, en nuestro texto está. Pero viene al pelo, ellos no hacen vivienda social. Es una sociedad limitada parece que es un acto fallido, que diría Freud, que se les ha escapado, porque no es una errata.

En el anterior Pleno, también debatimos ya sobre esto, lo debatí con el Sr. Retana, creo recordar. Creo que allí quedaron claro algunas cosas, tengo que felicitar porque las actas reflejan muy bien lo que debatimos, y recomiendo que se lean lo que debatimos en aquel Pleno.

En cualquier caso, tengo muy claro algo. Tenemos diferencias, los dos partidos tenemos diferencias. Entre ellas, ¿cuáles? La primera, que ustedes dicen que les preocupa el suelo 100% público y que hay que trabajar por ello, lo que luego no hacemos es vender lo que tenemos encima del suelo, eso no lo hacemos nosotros. Tal y como usted comentaba hay suelo 100%, de protección pública, y ustedes, el Partido Popular, han vendido la parte de arriba, no el suelo, afortunadamente.

Segundo, también tenemos una concepción muy distinta del urbanismo. He escuchado aquí que el urbanismo es suelo. Evidentemente, es suelo en parte, pero el urbanismo es la gestión de las personas que van a vivir en el suelo. Eso nos diferencia sustancialmente. El urbanismo no es gestión del suelo, es de las personas que viven ahí.

Creo que esta es una proposición que afecta muy seriamente a nuestros vecinos, un volumen importante de vecinos. Es la última, pero creo que es la primera, que tenemos que debatirla con seriedad, para un acuerdo.

Nosotros estamos reclamándoles que modifiquen la sensibilidad para actuar sobre este tema. Actuar en algo esencial a las personas de este distrito que pueden perder, alguna de ellas, su vivienda porque viene el contrato o porque de alguna manera no puedan ejercer su derecho para poder comprar, ejercer el derecho a compra como opción al alquiler, porque han modificado su política de vivienda y su política social. Todo por un motivo, porque ustedes llevan 25 años en el Ayuntamiento de Madrid y han quebrado el Ayuntamiento de Madrid y tienen que vender el patrimonio.

Ustedes llevan 25 años, y están solucionando la situación vendiendo nuestro patrimonio público. Eso es un grave error, es pan para hoy y hambre para mañana. Han vendido ese parque de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la

Vivienda y Suelo, a un precio de saldo, a una empresa privada que es una sociedad limitada unipersonal, porque detrás hay un fondo buitre, o gaviota, carroñero, que es un fondo de inversiones.

Esta decisión está por ver su legalidad, se verá. Nosotros no vamos a entrar en este debate hoy, sí en otros temas, que corresponde en otros foros. Pero en este Pleno quiero acometer las consecuencias sociales de esta desafortunada decisión, y por ello les manifestamos la voluntad, sé que lo van a hacer, de que hagan todas las gestiones precisas para solucionar una serie de problemas que afectan a personas concretas y a corto plazo, y hay que buscar una solución.

La proposición les insta para que la Sra. Concejala lidere, yo sé que ella va a tener esa voluntad, no solamente para que lo lidere, sino que se implique, y solucione, que estos vecinos y vecinas se hagan eco de esa necesidad que tienen. Hay varios grupos, con varios problemas, personas que podrían ejercer su derecho a compra después del alquiler, como bien recogía el contrato en algunos casos. Los contratos que están a punto de vencer, y que no saben cuál es el futuro que van a tener sobre ellos, que se negocie y se hable con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y los problemas que están teniendo personas con situaciones gravosas, no dolosas, en la cual les impide pagar sus alquileres; que se tome una medida, que se pueda solucionar y evitar estos desahucios que pueden estar ocurriendo, al igual que otra serie de problemas que están ocurriendo con el mantenimiento. La empresa que lleva el mantenimiento no tiene conocimiento cómo se van a llevar a cabo los cambios en la manera de hacer los recibos de la nueva empresa, eliminando la parte de subvenciones.

Espero, que de alguna manera nos hagan partícipes de la posibilidad de intermediar y buscar una solución, con acuerdo, como bien decía el Portavoz anterior del Partido Popular. Espero que ahora lo demuestren, el acuerdo, para buscar una solución para vecinos con personas concretas y problemas concretos a corto plazo.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué:** En primer lugar, efectivamente, vivienda es una materia muy sensible, pero como usted ya conoce es una materia general, que no le compete a este distrito.

Por eso, no podemos votar a favor de su proposición porque, además, los vecinos conocen y tienen un canal directo de comunicación con la Empresa Municipal de la Vivienda, como con el Área de Gobierno de Urbanismo del Ayuntamiento, lo tienen para solicitar cualquier información que necesiten.

Por otra parte, salvo por el alarmismo que ustedes proponen cuando dicen “los problemas que están surgiendo recientemente de forma muy preocupante y acelerada”, ningún vecino se ha dirigido a este Distrito con esta cuestión, también, quizás, porque conocen que es un materia que no le compete directamente al distrito. Por nuestra parte, solamente nos cabe decir a estos vecinos, y a todos los vecinos, que tienen siempre las puertas abiertas para tratar cuantos temas necesiten.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Yo creo que estamos ante un problema muy grave, un problema gravísimo; yo creo que el principal problema de esta legislatura.

Ustedes, enmascárenlo como quiera, pero al final han convertido en un negocio algo que no era: que era la vivienda pública. Ustedes la han convertido en un negocio, porque al final la vivienda pública que era un instrumento de cohesión social, al final lo que hacen es dárselo a empresas para que ellas se lucren con esto, y esto no es de recibo.

Sí les pediría que modificaran su política de vivienda, que aún están a tiempo, porque al final a ver si va a ser un juez el que se la modifique, como está pasando últimamente, y al final les cuesta más dinero de las arcas públicas.

Estas personas, porque al final es de lo que estamos debatiendo, de personas, hay personas que están viviendo en estas viviendas y están cobrando la renta mínima de inserción, unos cuatrocientos y pico euros. A día de hoy ven como el IBI se les está reclamando, algo que antes no. Ven como la Comunidad de Propietarios, la cuota de la Comunidad de Propietarios se les está aumentando, antes no.

¿Qué va a pasar? ¿Cuándo acaben sus contratos, qué va a pasar con esto? Yo creo que este es el problema más grave que aquí estamos debatiendo. Realmente, los tres grupos de la oposición hemos ido, cuando se han traído este tipo de iniciativas, tanto en la Asamblea de Madrid, como en el Ayuntamiento, prácticamente de la mano porque lo que estamos debatiendo es de personas.

Ustedes han convertido en negocio algo que no lo era, y que no tiene que ser, que es la vivienda pública. Con lo cual, creo que es importante que se retractaran y vamos a ver qué pasa ahora cuando se acaben los contratos, que ese es el principal problema, cuando se acaben esos contratos de alquiler qué va a pasar.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Entiendo que D. Sergio interviene en este Pleno porque, supongo, lleva la responsabilidad del tema de urbanismo, etc. Pero el tema es tan grave, que afecta a personas, y debería haber contestado la Sra. Concejala, o el Portavoz.

Es tan grave, que todos los días tenemos estos problemas. No es la primera vez que Izquierda Unida ha traído aquí, incluso lo planteamos en el mes de enero, sacamos un contrato, la carta de comunicación a una vecina del PAU de Carabanchel, en donde se le comunicaba el cambio de contratación. Pero, como las cosas no son casuales, se produce este hecho después de hacer una labor nefasta de la gestión del suelo público.

Empezamos por Gallardón, que vendió una parcela en Valdecarros a la EMVS por 132 millones, y ahora esa misma parcela vale 32 millones. La forma en que se ha ido dejando de mano la Empresa Municipal de la Vivienda Social, lleva a que esté en quiebra y es necesario reflotarla. ¿Cómo se les ha ocurrido reflotarla? Vender algo que no es suyo; vender algo que no es suyo, porque el suelo público no es del Ayuntamiento de Madrid, es público de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, lo que han hecho ha sido intentar sanear unas cuentas que no se pueden sanear. ¿A costa de quién? De las personas, de las personas que viven ahí y están angustiadas porque van a vencer sus contratos. ¿Qué ocurre? Por ejemplo, hay personas que viven en este tipo de viviendas, que han pedido que se

les facilite el pliego de condiciones de la venta y se les ha negado. Si es transparencia lo que buscamos, se les facilita el pliego de condiciones.

Nos llenamos la boca de palabras, de que se va a respetar todo lo que había antes, todo lo que había antes; cuando venza la ley dice cinco años de prórroga, de uno en uno. Si resulta que les ponen un alquiler de 430 euros, o quinientos y pico, como hay anuncios de Fidere en la Avenida de la Peseta, por poner un ejemplo, si alguien, como bien denuncia la Asociación de Carabanchel Alto en su boletín que dice “si hay alguien que tiene una renta mínima de inserción, que son 450€, cómo va a pagar 430”.

La miro a usted, Sra. Concejala, no por despreciar, D. Sergio, pero es tan grave el asunto que tengo que dirigirme a la cabeza de esta Junta Municipal.

Ha habido dos peticiones de palabra, de dos vecinas, en esta Junta Municipal que se han negado, se les ha denegado la petición de palabra, y una de ellas decía “qué gestiones está realizando esta Junta para defender a todos los vecinos del PAU de Carabanchel”. Es una pregunta tan simple, tan sencilla, que no cabe más respuesta que “no está haciendo nada”. Si estuviera haciendo algo, tenía que haber habido ya una reunión, tal y como plantea la proposición del Partido Socialista, con las personas implicadas diciendo “no es totalmente competencia nuestra, pero vamos a hacer lo que podamos. ¿Qué nos pedís a la Junta Municipal?”. Lo que están pidiendo es que se les acabe la angustia. Ellos tienen un contrato que debe renovarse con la Empresa Municipal de la Vivienda Social, no con una empresa que no sabemos de quién es, bueno, sí sabemos de quien es.

Por esa razón estamos manipulando a las personas, porque su derecho se está viendo pisoteado. El dinero de los madrileños se está malgastando; el suelo público, se considera privado y hacemos lo que nos da la gana con él. ¿Para qué? Para sacar y cumplir el artículo 135 de la Constitución, modificado desgraciadamente por el PSOE y el PP, de que hay que pagar primero las deudas y luego las personas. Eso es lo que no puede ocurrir en este caso.

Nosotros creemos que es muy oportuna la proposición del Partido Socialista, aunque ya hemos dicho algo de pasada al respecto, pero los vecinos necesitan una respuesta. Una respuesta que, desde luego, en las palabras de D. Sergio, no se ha mencionado, así que nosotros votaremos a favor de la proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Ha habido una cosa que me ha hecho reflexionar. Estamos con viviendas de protección oficial, y esto forma parte de una política social y si esto da lugar a que un fondo de inversiones busque beneficio, por qué no utilizamos ese beneficio, esa plusvalía para mejorar la política social y se queda el Ayuntamiento con ello. Eso nos diferencia de ustedes.

Si esto da lugar a beneficio, por qué esa posibilidad de esa plusvalía, de ese mayor valor que se puede obtener ahí, no es utilizado para la política social, para esos vecinos que hay ahí; para mejorar sus condiciones de vivienda; para bajar sus alquileres; para poder ayudar a unas personas que tienen una situación gravosa, sobrevenida, no dolosa, en la que mucha de la gente se ha quedado en paro y no puede pagar. ¿Por qué no se utiliza esa posibilidad de beneficios de ese fondo de inversión?

Va a intervenir el Defensor del Pueblo, les está pidiendo datos. Les está pidiendo el Defensor del Pueblo datos, y va a intervenir, que quiere conocer y analizar el pliego de condiciones de la venta. Quiere saber de qué manera se va a

seguir ejerciendo por la Empresa Municipal, o en su caso, por el Ayuntamiento de Madrid, las potestades públicas locales sobre la promoción de vivienda pública con respecto a las personas adjudicatarias de una vivienda; quieren conocer, también, otro dato importante, qué datos relativos a los adjudicatarios de la vivienda de protección pública han cedido a Fidere, especialmente las circunstancias económicas de los adjudicatarios.

Por otro lado, si la operación de compra/venta se ha realizado en virtud del artículo 25/7 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que como saben hace que también sea objeto de la posibilidad de compra cuando hay un inquilino en una vivienda. Además, el Defensor del Pueblo pregunta el destino de los ingresos generados por esta operación. Contestará el Ayuntamiento de Madrid.

En cualquier caso, insisto, no hemos acabado con el tema, es la segunda vez que lo traemos. Seguramente en la línea, como decía el compañero de Izquierda Unida, habrá que solicitar algún tipo de comparecencia para que nos den más explicaciones de qué gestiones va a hacer; cómo se va a reunir, con qué fines, hasta dónde van a llegar para comprometerse con esta situación de personas que pueden quedarse en la calle en unos meses.

Sé que usted se va a implicar, aunque no lo quiera decir, se van a implicar, y vamos a hacer un seguimiento para buscar una solución a ello. Hoy no ha acabado, es una segunda fase, esto va a seguir. Están, aparte del Defensor del Pueblo una serie de servicios jurídicos y vamos a estar con ellos, luchando contra ello.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué:** En relación al comentario que hacía el vocal de Izquierda Unida de dos personas que solicitaron la palabra en el Pleno, efectivamente, a estas dos personas no se les ha dado la palabra en el Pleno porque conocen, así se les ha trasladado, que no es materia de este distrito. Sin embargo, la Concejala les ha solicitado una reunión con la Empresa Municipal de la Vivienda para que de primera mano les sea dada la información que necesiten. Cuestión que, en este caso, han agradecido la gestión de este distrito.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** D. Sergio, ya que ha sacado usted a colación esta información, decirles que en el momento que hemos tenido estas dos peticiones de palabra, son los únicos vecinos que se han dirigido a nosotros, he instado una reunión que se celebrará el lunes, 7 de abril, a las 11 de la mañana en mi despacho, con la Empresa Municipal de la Vivienda y con el Departamento de la Empresa Municipal de la Vivienda. Viene el Jefe del Departamento Jurídico y los trabajadores sociales de este distrito y de la EMV. Es decir, nosotros a los vecinos, solamente dos, que se han puesto en contacto con nosotros les hemos dado una respuesta inmediata, que es lo que ha dicho el Vocal ahora mismo.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué:** Insisto en que es un tema muy sensible, y por la sensibilidad que tiene el tema hay cosas que no deberían omitirse. Nosotros en este Pleno todavía no les hemos oído decir a los vecinos, ya lo dijo mi compañero el anterior Pleno, que estas viviendas siguen siendo calificadas y siguen gozando de su régimen de protección pública.

Por tanto, si siguen teniendo su régimen de protección pública, estas viviendas no podrán tener en su caso, en caso que fueran en venta, no podrán tener un precio máximo legal de venta. En el caso de alquiler no van a poder tener un precio máximo de arrendamiento, lo que se llama renta máxima. Van a ser

destinadas a otras personas que no superen, en este caso por ejemplo 5,5 veces el Índice público de rentas de efectos múltiples, el IPREM.

Van a tener un período de duración, obviamente, que va a tener que ser respetado esto, sea quien sea el propietario, el promotor de esa vivienda, porque cuando hablamos de vivienda con protección pública, me imagino que se refieren a vivienda con protección pública, porque hay vivienda con protección pública y vivienda pública. La vivienda con protección pública puede promoverse, tanto por lo privado como por la Administración.

Si en este caso, por ejemplo, se incumplieran todos estos requisitos que le da la calificación a la vivienda de protección pública, existe una ley, la Ley 9/2003 del Régimen Sancionador en Materia de Vivienda, de la Comunidad de Madrid, en la que se establecen sanciones de hasta 60.000€ para quien incumplan esos requisitos; es decir, para quien incumpla todos estos requisitos que le acabo de mencionar y que vienen con la propia calificación de la vivienda. Además, existen sanciones complementarias como inhabilitar al promotor. Creo que estas cosas no se deben de omitir, precisamente por lo que decía al principio, porque es un tema sensible.

Se dice que la política de vivienda, quizás a lo mejor esto que estamos planteando sí que estamos de acuerdo que pueda ser un tema más social que de vivienda, pero en materia de vivienda, este Ayuntamiento ha venido haciendo una política de vivienda que creo que no se le puede atacar de la manera en que en ocasiones se nos ataca en este Pleno.

La Empresa Municipal de la Vivienda, que en este caso ha sido la promotora de vivienda con protección pública, lo sigue siendo, a lo mejor se ha consorciado con otras administraciones, como la Comunidad de Madrid, para promover viviendas con protección pública.

En este Ayuntamiento, en todos los suelos que no están consolidados, la cesión del 10% de aprovechamiento ha sido destinado a vivienda con protección pública y ha sido la que ha dado soporte al patrimonio de la Empresa Municipal para promover este tipo de viviendas.

Por otra parte, en los suelos urbanizables, aquí en Madrid, se ha cumplido escrupulosamente con la cesión de redes supramunicipales de suelos destinados a vivienda con protección social, cosa que en otros ayuntamientos no se ha hecho, Fuenlabrada. En Fuenlabrada no se ha hecho nada de vivienda de integración social. Le estoy hablando de vivienda de integración social, en base a la cesión de redes supramunicipales. No se ha hecho porque nunca se han cedido esas redes, y nunca el ayuntamiento ha velado por ese cumplimiento.

Por lo tanto, yo entiendo que con esta intervención breve que acabo de realizar, lo tomen en consideración para que la próxima ocasión se tome con verdadera sensibilidad el tema de vivienda.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de marzo de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veinticinco que componen la Junta Municipal.

15. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veinticinco que componen la Junta Municipal.

16. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Carabanchel correspondiente al año 2013, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Área de Coordinación Institucional, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz** solicita que le sea remitida copia de la Memoria del Sistema de Gestión de Licencias, si es posible en formato digital mediante correo electrónico.

Añade otra cuestión: A lo largo de las iniciativas y se vienen desarrollando en las proposiciones que presentamos el Grupo Municipal Socialista, vemos que la respuesta que nos da el grupo que sostiene el gobierno municipal es una respuesta sostenida y sustentada sobre informes del equipo de gobierno. Lo que le pedimos es que entendemos que el equipo de gobierno es el que preside la mesa del Pleno y el resto de los grupos, somos grupos políticos con representación institucional, que cuando llegue cualquier informe relacionado con cualquiera de las iniciativas que presenta nuestro grupo por parte de las Áreas para sustanciar las intervenciones, se nos haga llegar en la misma calidad.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**. Entendidos los puntos; no creo que haya, en cuanto al punto de la información vía correo, no hay ningún problema me informa la Sra. Secretaria, con lo cual se les va a facilitar.

En cuanto a los informes técnicos, son informe emitidos por funcionarios; yo, por mi parte, no tengo ningún inconveniente si tengo una consulta favorable, no habrá ningún problema.

PREGUNTAS

17. Pregunta nº 2014/298692 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a cuál es el desglose de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en esta Junta Municipal de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez**: La Unidad de Servicios Sociales del Distrito gestiona una parte muy importante del presupuesto de Carabanchel, y es así debido al compromiso asumido por este equipo de colocar como objetivo prioritario las necesidades de nuestros vecinos más vulnerables. No vamos a reproducir aquí el contenido del debate de presupuestos que tuvimos hace escasos meses, y donde ya se puso de manifiesto el esfuerzo que hemos realizado para dotar de más recursos a los servicios sociales del Distrito de Carabanchel. En concreto durante 2013 hemos sido el Distrito que gracias a la optima gestión del presupuesto hemos recibido más transferencias positivas para poder atender a nuestros vecinos.

Paso a facilitarle los datos económicos:

- Año 2.012: Dispusimos de un crédito de 14.683.215 euros. Una ejecución final del 76,35% del presupuesto.
- Año 2.013: Dispusimos de un crédito de 13.504.405,93 euros. Una ejecución final del 91,40 % del presupuesto.
- Año 2.014: el presente año contamos con un crédito para servicios sociales de 15.500.000 euros. Ha subido, considerablemente, del año pasado a este. Nuestro objetivo es superar el grado de ejecución del año 2.013.

Como puede observarse, ejercicio tras ejercicio podemos comprobar un significativo incremento de la dotación presupuestaria que el Ayuntamiento de Madrid ha destinado, en este Distrito, a necesidades sociales. Desde 2.012 a 2.014 el incremento ha sido de un 5,56% en materia de Servicios Sociales, lo cual es un porcentaje importante ya que supone más de 800.000 euros.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Quería solicitar por escrito los porcentajes que nos acaba usted de proporcionar.

En segundo lugar, simplemente hacer una puntualización. En este caso, que el presupuesto destinado a servicios sociales suba e incremente en 2.014 no es un motivo de orgullo para su partido, significa que hay un montón de personas más afectadas que necesitan de esos presupuestos; hay un montón de personas más, en este año 2.014, que necesitan los servicios sociales porque ni siquiera se lo pueden permitir gracias a que ustedes siguen privatizando todos los servicios sociales y cada vez son menos los recursos mínimos que cubren para las condiciones vitales de cada ciudadano.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez**: Yo ya le ha facilitado los datos.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: D^a Alba, los datos los va a tener usted en el acta, como siempre.

18. Pregunta nº 2014/302039 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Con respecto a la plaga de cotorras argentinas que cohabita en la ciudad, existen zonas en el distrito que llevan años soportando la presencia de estas aves (Parque de San Isidro, Vía Lusitana, Colonia de la Prensa, etc) y comprobando que los nidos que construyen tienen unas dimensiones y peso considerables, incluso llegando a tronchar las ramas que lo soportan, y siendo una de las causas que ha llegado a derribar un árbol de grandes dimensiones (Cedro, en la calle Época, 3) con el consiguiente peligro que supone para los vecinos de las zonas afectadas. ¿Es conocedora esta Junta de estos problemas? ¿Tiene la Junta Municipal o el Área algún plan de prevención para este problema? Si es afirmativo, ¿qué, cómo y cuándo se ha ejecutado?

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Existen dos tipos de problemas derivados de la presencia de especies de fauna potencialmente invasora en el medio urbano. Por un lado, los problemas que provocan las especies domésticas como la paloma común, cuya competencia de control es municipal y se realiza, como usted sabe, a través de la Unidad Técnica de Control de Vectores de Madrid Salud, y por otro lado, los problemas derivados de especies silvestres, exóticas, autóctonas, como es el caso de la cotorra argentina de pecho gris, que es su nombre común, y cuya competencia es de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

En relación con esta ave, de acuerdo con la información científica, no existe ningún problema de salud pública que pudiera afectar a la población derivado de su presencia. Se trata de un animal que está presente de forma libre en toda España desde hace aproximadamente veinte años, procedente probablemente de ejemplares escapados desde la cautividad. Su gestión requiere de importantes consideraciones y de toma de decisiones que afectan a distintas Administraciones.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, estos últimos años ya se han desarrollado diversas actuaciones al respecto, entre otras las siguientes: en primer lugar, como parte del mantenimiento de espacios verdes, se han realizado algunos estudios piloto sobre esta ave en algunos espacios concretos, como es el caso de la Casa de Campo, donde se han georeferenciado los nidos y se ha intervenido

activamente en aquellos casos en que pudiera darse peligro por caída de nidos voluminosos. Asimismo, los servicios municipales reciben y gestionan los avisos de los ciudadanos que se reciben directamente o son enviados por otras unidades.

Por último, el Área de Medio Ambiente está autorizada a proceder a la evaluación y retirada sistemática de nidos en el arbolado de conservación municipal cuando se detecta la existencia de un potencial riesgo para la seguridad por el riesgo de desprendimiento de nidos o ramas de árboles debido a que son muy voluminosos, circunstancia esta que por cierto no tenemos noticia de que se haya producido en el Distrito, en contra de lo que ustedes exponen en su proposición que ha sucedido en la calle Época, donde dicen que un cedro de grandes dimensiones ha sido derribado, a nosotros no nos consta.

Todas las actuaciones se realizan en colaboración y en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid, que es el órgano competente en materia de fauna silvestre, en este tipo de fauna no doméstica sino fauna silvestre, y que pone a disposición de los ciudadanos a través de su página web un procedimiento concreto para la solicitud de autorización de retirada de nidos de cotorra argentina cuando ello es necesario por existir riesgo de caída de los mismos.

En cualquier caso, le informo que desde el Ayuntamiento vamos a seguir trabajando, y trataremos de solventarlo poco a poco y de adaptarnos a esta nueva situación de presencia de especies que hace algunos años no estaban en nuestro medio urbano.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Hay varias cosas aquí. En cuanto al tema del árbol, realmente es un árbol de 20, 25 metros que ha caído justo en un patio. En un patio, que si hubiera caído en lugar de hacia el lado derecho cae hacia el lado izquierdo estaríamos hablando de un grave problema en las calles del distrito.

En esta misma zona hay tres o cuatro árboles que tienen la misma patología. Sí, están dentro de un recinto privado, obviamente, pero todas las ramas con nidos de esta cotorra argentina dan a la calle de fuera. Realmente, tendría que ser competente y quitar ese nido, según normativa, tiene que ser el propietario. Si bien es verdad que esa cotorra argentina, en cuanto a salubridad, ruido, etc, perjudica a todos los vecinos del entorno, no solo al propietario.

Realmente, creemos que es un peligro que se tendría que dar una vuelta a todos estos temas, porque si el propietario del inmueble donde hay ese nido no lo hace, el perjuicio lo sufrimos todos los demás. Además, la cotorra argentina suele anidar en árboles de gran altura, de 20 ó 25 metros. No es una cosa baladí quitar un nido, que según los expertos, puede llegar a pesar hasta 70 kilos, no es una cosa pequeña.

En ese entorno hay más árboles que tienen esa patología que sí, están en una propiedad privada, pero si están afectando a lo que es el tema de aceras y de calles, tendremos que dar una vuelta aquí.

También, a nosotros, la denuncia nos la han hecho los vecinos a nosotros. A lo mejor, ya les diremos a los vecinos que sigan los cauces que tengan que seguir, que vengan aquí al Pleno, y a lo mejor se hace más hincapié en eso.

Realmente, el Ayuntamiento de Madrid donde ha quitado los nido es en los parques, pero en los viarios públicos yo no veo que se haya hecho alguna actuación.

19. Pregunta nº 2014/302073 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación a qué pasos está llevando el Concejal Presidente de cara a dar la mayor difusión posible tanto al orden del día como a las actas literales de los diferentes Plenos del Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Yo le voy a contestar leyéndole el Reglamento que regula esto y luego le digo donde se difunden. El art. 14 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid establece:

1. La convocatoria y el orden del día se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito, remitiéndose a los vocales con, al menos, dos días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente. La comunicación se realizará en las dependencias municipales que los distintos grupos políticos tengan en la sede de la Junta Municipal del Distrito.

2. A la convocatoria y orden del día se unirá, en todo caso, el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y, en su caso, el del acta de la última sesión extraordinaria celebrada.

3. Cuando así lo soliciten del Concejal Presidente del Distrito, tales convocatorias se facilitarán a las asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y con domicilio social en el distrito con un mínimo de dos días hábiles de antelación respecto a la sesión correspondiente.

4. A las convocatorias de las sesiones se les dará la máxima difusión, utilizándose para ellos los medios técnicos, informáticos o telemáticos más adecuados. Así mismo, las convocatorias podrán comunicarse a los vocales y asociaciones por tales medios, siempre que permitan tener constancia de su recepción.

En materia de difundir la convocatoria y orden del día, se remite al Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

En la actualidad, el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid es electrónico, según Decreto de 21 de enero de 2.010 del Vicealcalde por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, BOAM núm 6.106 de 22 enero 2.010.

También se puede acceder, evidentemente, a través de la página web del Ayuntamiento, www.madrid.es . La ruta de acceso es Inicio/Ayuntamiento/Tablón de Edictos.

Además, se remite al Servicio de Captación para su publicación en la web. El Ayuntamiento tiene dispuesto para los distritos un espacio web y se publica ahí:

- Actas del Pleno del Distrito de Carabanchel
- Orden del día. Plenos del Distrito de Carabanchel
- Acuerdos del Pleno del Distrito de Carabanchel

También se notifica mediante correo electrónico a Concejales y Vocales Vecinos. Eso lo saben todos ustedes, por lo tanto huelga comentarles. Si decirles, que también se envía a la dirección de correo electrónico corporativo de cada uno de los grupos políticos que estamos aquí presentes.

Recientemente, uno de los Vocales que integran el Pleno de esta Junta, D. Diego Millán, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifestó al personal de Secretaría que en otros Distritos se publicaba en los tabloneros de los Centros Culturales y de los Centros de Mayores y hemos entendido que era positiva la petición y se está difundiendo también en esos centros.

En cuanto a las actas: Se remite al Servicio de Captación, para su publicación en la web, que como he comentado antes es el espacio que la web municipal arbitra para las Juntas de Distrito.

Se están publicando todas las actas a partir del mes de junio de 2013, y próximamente se van a publicar todas las actas de los plenos realizados desde octubre de 2.011.

También se realiza la remisión mediante correo electrónico a Concejales y Vocales Vecinos; recordando, también, que se remiten a la dirección de correo electrónico corporativo de cada uno de los grupos políticos.

Yo creo, que con arreglo al Reglamento que les he leído, la difusión es máxima, la supera y si hay alguna sugerencia por su parte, igual que ocurrió con D. Diego, la atenderemos gustosamente.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Es verdad que, efectivamente, se acaba de cargar en la web las actas completas desde el 2.012, desde enero, pero me sorprende que usted diga que se van a publicar desde octubre de 2.011, porque a nosotros, cuando lo pedimos, el Sr. Muelas, precisamente, por boca del Partido Popular, nos dijo que era para publicitar a nuestro grupo, por eso no se publicaban. La respuesta fue, yo creo, bastante poco agradecida. Efectivamente, nosotros queremos que se publiquen, no tenemos ningún tipo de problema.

En cuanto a propuestas, yo le puedo decir dos. Aquí, lo que pasa es que siempre estamos los mismos, y precisamente siempre vemos las mismas caras en el público, y son pocas. Hasta este Pleno había once sillas en el público, muchas de ellas vacías, y si se llenaran corresponderían al 0,0063% de la población del distrito.

A nosotros nos gustaría que hubiera más sillas, y ya que se ha hecho esta configuración de Pleno lo podríamos dejar así y podría entrar más público. Esta configuración puede estar más bien.

Realmente, usted me ha dicho todo lo que sé da para la difusión de las actas, y yo lo que quería saber es si hay un plan donde se pudiera ir un paso más allá. La normativa ya la conocemos, queríamos ir un paso más allá.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Simplemente, que tome ejemplo de su compañero de Izquierda Unida, si tiene alguna sugerencia acuda a Secretaría, la propone y si es factible, encantados de atenderle.

20. Pregunta nº 2014/302114 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Dentro del plan de actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Vías Públicas en nuestro distrito se contempla la renovación de aceras del Paseo Muñoz Grandes, queremos conocer detalles de la ejecución de esta reforma, motivos que existen para cambiarla, presupuesto y fecha de ejecución de la misma, trabajos a realizar en sus alcorques, apoyo vecinal y comercial de esta actuación, así como si tienen previsto realizar cambios en la zona de la calzada que tienen dedicado al aparcamiento de vehículos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Ya sabemos que este vial tiene una relevancia en cuanto a la movilidad, ya que comunica la calle General Ricardos con la Glorieta del Ejército, y por tanto con el Hospital Gómez Ulla, con el tránsito a que ello conlleva.

Efectivamente el contrato de gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid que gestiona la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad exterior tiene previsto contemplar la renovación de la capa de rodadura de la acera ya que se encuentra en mal estado general.

El proyecto se va a ejecutar en el año 2015, y no les podemos dar más detalles porque lo que nos comunican desde la Dirección General de Vías Públicas, es que el proyecto no está realizado.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Hemos traído esta iniciativa porque nos ha sorprendido un poco la actuación que quieren realizar en esta calle.

Les voy a mostrar fotos del estado que presenta una de las calles más comerciales del distrito. En ella se ve el estado de una acera desgastada; esa misma calle, un poco más abajo, también presenta un montón de problemas de mantenimiento de la misma.

Por si hay algún vocal que esté aquí presente y no conozca esa calle, donde se encuentra, estoy hablando de la calle de La Oca, que creo que se conocerá en el distrito.

Han hecho actuaciones sobre esta calle, en otras partes; la parte que le he mostrado no se ha realizado nada, es el tramo que hay donde una marca comercial de una hamburguesería, General Ricardos, pero un poco más arriba, en la misma calle de La Oca, hicieron unas obras y así se encuentran. El mantenimiento de las aceras de este distrito es, realmente, sorprendente.

Como dice la iniciativa, el Paseo de Muñoz Grandes, efectivamente, Muñoz Grandes, también he pasado por esta calle y me he encontrado que, efectivamente, existen algunos desperfectos. Algunos vecinos me han comentado que se acumula agua en la zona de una obra, pero que ellos mismos no ven la necesidad que ven ustedes de cambiarla. Fijese hasta qué punto ha llegado la confusión, a lo mejor en vez de hacer una acera nueva lo que habría que hacer es invertir más en mantenimiento de otro tipo de calzadas.

También me sorprende que han renovado las aceras de la calle Nicolás Morales, que hemos denunciado aquí su mal estado durante tres años, y falta algo. Se les olvida colocar bolardos en Carabanchel, no hay bolardos en este distrito. Se lo puedo confirmar; incluso la forma de colocación, no tiene sentido la colocación. Yo me he encontrado paso de peatones en los que hay tres bolardos diferentes, parece un circo este distrito en este tema.

En un remate de la calle Nicolás Morales, con Matilde Hernández, reparan así las aceras. Son pequeños detalles de un distrito pero que afean el estado del mismo. No sé hasta que punto ven normal lo que ocurre en este distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Si usted formula una pregunta y va a traer una serie de calles, no creo que sea oportuno. Para nosotros, el Paseo de Muñoz Grandes es un eje comercial de cierta importancia en el Distrito por lo que creemos que es fundamental que desde el mismo se apoye, y por eso se ha incluido en este tipo de actuaciones entre estas actuaciones.

21. Pregunta nº 2014/302163 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación a cuál es el número de árboles censados en el distrito, cual fue el porcentaje y número de los árboles podados en la campaña del año 2.013 y cuál va a ser el porcentaje y número de árboles podados en este año 2.014.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: Los servicios técnicos dependientes de La Dirección General Zonas Verdes, Limpieza y residuos, nos informan lo siguiente:

Según los datos del inventario de arbolado de alineación y de las zonas verdes de conservación municipal, el censo de arbolado en el Distrito de Carabanchel es:

- Arbolado de alineación en calle: 13.186 ejemplares
- Arbolado en zonas verdes: 44.365 ejemplares

Según los planes de poda elaborados para la presente campaña de poda 2.013/2.014, que se realiza entre los meses de noviembre de 2.013 a marzo de 2.014, pudiendo alargarse su finalización en función de la climatología, está prevista la poda de las siguientes unidades:

- Arbolado de alineación en calle: 413 unidades
- Arbolado de zonas verdes: 645 unidades

Se prevé que estas actuaciones se cumplan una vez finalice la campaña.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Traía esta pregunta porque el mes pasado traje una similar y no se me contestó a lo que pedía. He sido lo más conciso posible, y ustedes también lo han sido, se lo agradezco, y me ha dado los datos.

Realmente, nos parece insuficiente. Usted lo ha dicho, son más de 13.000 árboles en vía pública y se podan 313. ¿Cuántos años tiene que esperar el mismo árbol para ver la poda de sus ramas? Son unos cuantos.

Nosotros vemos aquí el plan de gestión de arbolado, por ejemplo del 31 de marzo al 4 de abril, lo acabo de sacar esta misma mañana de la página web del Ayuntamiento, Latina 17 intervenciones, distrito más o menos como este ; Hortaleza, 22 intervenciones; Ciudad Lineal, 15 intervenciones. Aquí, en Carabanchel, 10 intervenciones, pero de las cuales de esas 10, seis son isletas o rotondas, prácticamente nada.

En el informe anterior pasaba lo mismo. Eran 6 actuaciones aquí, 24 en Latina, creo recordar, y otras tantas en Hortaleza. No sé qué problema hay en este distrito. Trescientos trece árboles de 13.850, es más que insuficiente, casi muy deficiente. Habrá que tomar cartas en el asunto y, por supuesto, por qué se produce esto.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué**: En primer lugar, las podas de los árboles se realizan por campañas y no por períodos de tiempo. Ni todos los árboles necesitan poda, ni todos los árboles se podan todos los años.

Yo creo que, una vez más, tengo la sensación que es una pregunta de adorno porque yo creo que no les interesa mucho la cuestión de los árboles, porque ahora nos están rebatiendo que hay muchos pero luego se podan pocos.

Luego, en todas las propuestas que nos traen, como aquella de asfaltar zonas verdes y demás, tampoco piensan en los árboles, porque en esas propuestas imaginativas que nos traen nunca piensan en que un árbol puede ser un espacio de sombra, o que un árbol puede disminuir los efectos contaminantes y demás. Por lo tanto, creo que no tiene más debate esta cuestión.

22. Pregunta nº 2014/305109 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es la información detallada de la que dispone la Junta Municipal de Carabanchel y el Ayuntamiento de Madrid sobre la convocatoria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del contrato de construcción de la tercera y cuarta fase del colegio público “Maestro Padilla”, publicada en el BOCAM de 14 de marzo, qué planificación se piensa adoptar respecto a la ejecución de las obras que afecta al aulario y al pabellón deportivo, qué coordinación integral se realizará para el desarrollo normal de las actividades escolares actuales y de los próximos cursos, y qué valoración realiza la Junta Municipal de la fecha prevista de finalización de las citadas obras.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Tal y como consta y está publicado en el BOCAM de 14 de marzo, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, ha publicado la convocatoria del contrato por procedimiento abierto de "Construcción de tercera y cuarta fase del Colegio Público Maestro Padilla" consistente en el aulario y el pabellón deportivo. Ambos proyectos se licitarán conjuntamente en un mismo proyecto dado que debido a la orografía del terreno no son susceptibles de separación.

La inversión realizada será de 3.000.000 de euros, 2.999.998,40 euros, en dos anualidades de 1.062.098,02€ en 2.014 y de 1.937.900,38€ en 2015. El plazo de ejecución establecido es de 12 meses con recepciones parciales, según nos ha comunicado la Comunidad de Madrid, actualmente el proceso de contratación se encuentra en la fase de apertura de la documentación administrativa aportada por las empresas ofertantes.

Como saben, el Distrito no tendrá competencias hasta que una vez finalizadas las obras esta sea recepcionada por el Ayuntamiento. Pero en lo relativo a las superficies afectadas por la ampliación prevista, éstas ya han sido incorporadas a la base de datos de equipamientos municipales adscritos al Distrito, así como la previsión de incorporación de esta ampliación al contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios para el año 2015 y siguientes.

Respecto de la fecha prevista de finalización de las obras, en lo relativo al plazo de ejecución de 12 meses, no podemos hacer valoración alguna, pues obedece a la programación efectuada por la Administración responsable de su ejecución; responsable igualmente del ejercicio de la actividad docente, que es la Comunidad de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Como todos sabemos el colegio público Maestro Padilla ha venido muchas veces a esta Junta Municipal. Fue prometido en mayo de 2010 por la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la falta de plazas que había para niños de tres a cinco años, y abrió para el curso 2011/2012, pero su construcción comenzó muy tarde, en mayo de 2011, y en julio de ese mismo año se paralizaron las obras afectando a 175 niños entre 3 y 4 años que tuvieron que ser distribuidos entre otros centros del distrito.

Ahora que ha salido publicado el pliego de cláusulas, según el contrato de obras de la construcción de la 3^a y 4^a fase, se recepcionarán cuatro aulas proyectadas junto al edificio actual existente, según nos ha comentado, y una de las fases tardará los doce meses que nos ha dicho y, supuestamente, entre mayo y agosto de este año, se tendrá parte construida para que pueda iniciarse el curso el año que viene.

Dado los retrasos que ha sufrido este colegio y el difícil período de construcción que ha tenido, incluso hemos tenido problemas de seguridad vial al centro, esperemos que para septiembre de este año esté listo para que los alumnos inicien el curso. Estaremos pendientes, por supuesto, y si es necesario volveremos a traerlo al Pleno de esta Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Son doce meses, cuando terminen los doce meses hablamos. Mientras tanto, a esperar.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.

Madrid, a 1 de abril de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA
1 DE ABRIL DE 2014**

Se inicia el turno de intervención de los vecinos a las 17:41 horas.

Intervención. D. José Antonio Benito Barriopedro: Buenas tardes a todos, y gracias por concederme la palabra.

Quiero indicarles en que situación está la calle Camino Viejo de Leganés, aquí en Carabanchel.

Como ustedes saben el Camino Viejo de Leganés es una calle representativa de este distrito, tiene dos carriles, con un carril circulatorio único por cada sentido. Desde la confluencia de la Avenida de Oporto hasta el final de la calle, y desde esta misma calle Avenida Oporto hasta el comienzo de la misma, es de un solo carril y un solo sentido, dirección a General Ricardos.

Por esta calle pasan los autobuses de la EMT 247 y 118, que a veces tienen que parar para que puedan pasar los dos autobuses juntos, cuando coinciden en ambos sentidos de la calle debido a que es una calle estrecha, lo que unido a la gran cantidad de comercios y a veces coches en doble fila, dificulta el tránsito de vehículos.

Por la calle Hércules circula un autobús de la EMT, que sale al Camino Viejo de Leganés y cuando esto ocurre tiene que invadir totalmente los dos carriles del Camino Viejo de Leganés, tanto el derecho como el izquierdo, para poder girar. En el citado Camino Viejo de Leganés no hay ninguna señal que avise de esto, con el consiguiente peligro. La Calle Hércules tiene un stop al confluir en el Camino Viejo de Leganés, nada más.

Esto que les comento ocurre cada vez que gira el autobús, que es a diario, tantas veces como el autobús haga su recorrido.

En el Camino Viejo de Leganés, entre las confluencias de las calles Avenida Oporto y calle Pelicano, hay ocho pasos de cebra. Insisto, ocho pasos de cebra y eso es debido a que hay mucho comercio, viven muchas personas y de esta manera se facilita el atravesar la calle.

Tengo que decirles, que en este tramo del Camino Viejo de Leganés, que son doscientos metros, donde están situados los ocho pasos de cebra, no hay ninguna señalización vial de reducción de velocidad, o señalización que indique esa circunstancia, ni tampoco ningún semáforo; solo las señales de paso de cebra. Esto provoca a menudo situaciones de inseguridad y peligro, tanto en viandantes como en conductores.

También les comento la situación lamentable en la que está el pavimento de la calle Camino Viejo de Leganés, llena de baches, grietas, tapas de alcantarilla que sobresalen por los baches, incluso pueden provocar desperfectos y rajaduras en los neumáticos de los vehículos, siendo también un peligro para la seguridad vial.

Hay también comercios cerrados, que han cesado su actividad en esta calle, y han quedado los carteles anunciadores luminosos de la actividad encima de la fachada del comercio, estando al aire libre los fluorescentes y los cables con el consiguiente peligro para las personas que pasan por la acera.

Así mismo, además de lo anterior, y como les he dicho lo de baches y grietas, hay pasos de cebra, que pueden comprobar, con baches y desperfectos y yo mismo he podido ver como una persona mayor caía al suelo al cruzar un paso cebra debido a los desperfectos que les indico en el mismo paso de cebra.

También les informo que, desde los números 32 al 64 de la mencionada calle, los árboles están sin podar y las ramas invaden hasta la mitad de la calle, lo que supone un riesgo y un peligro más añadido a lo ya comentado hasta ahora.

He oído en diferentes ocasiones, en los Plenos de esta Junta Municipal de Carabanchel, que no disponen de presupuestos y yo me pregunto: ¿a dónde van a parar el dinero de los impuestos que pagamos?; ¿por qué no se arreglan los desperfectos del barrio?

La calle Camino Viejo de Leganés, es un ejemplo de como están todas las calles del barrio de Carabanchel en cuanto a desperfectos y mantenimiento, y esto lo saben ustedes tan bien como yo, porque se lo he dicho aquí en Plenos anteriores.

¿Qué tenemos que hacer los vecinos, además de pagar los impuestos para que arreglen las calles y los desperfectos del barrio de Carabanchel?

Mire, Sra. Concejala, le muestro fotografías del periódico El Mundo, en donde aparecen Ana Botella, Salvador Victoria y Cristina Cifuentes haciendo una foto respecto a unas declaraciones hechas la semana pasada, y el título del artículo quiere decir “¿quiere protestar?, a Carabanchel”. Esto demuestra claramente lo que son ustedes, sus formas y sus ideas, Sra. Concejala. Saque sus conclusiones, Sra. Concejala. Aquí en Carabanchel, los carabancheleros, recibimos a todas las personas, porque ante todo somos personas humanas y respetamos a todo el mundo.

Le muestro otro documento, de fecha 28 de marzo, de hace tres días, que está en la web del Ayuntamiento, donde habla de las retribuciones de la Alcaldesa y de los Concejales del Ayuntamiento de Madrid, y le digo, esto está actualizado el 28 de marzo de 2014, hace tres días, sueldos brutos anuales, de Alcaldesa y Concejales: Alcaldesa, 100.000€; Presidente del Pleno, 97.900€; Primer Teniente de Alcalde, 97.900€ brutos anuales; Portavoz Grupo Político, 93.820€ anuales; Concejales de Gobierno, 93.820€ anuales; Concejales de Coordinación y Concejales Delegados, 91.870€ anuales; Concejales Presidentes de Distrito, 91.780€ anuales; Concejales sin responsabilidad de gestión pública, 62.010€ anuales.

Usted, Sra. Concejala, si nos es así corríjame, por favor, al ser Concejala Presidente de este Distrito, tiene según estos datos, una retribución anual bruta de 91.780€ por ser Concejala del Ayuntamiento, y también por asistir mensualmente a este Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel tiene unos ingresos de 1.142€ por cada Pleno, que supone anualmente otros 13.704€.

Me pregunto, ¿cómo es posible que no se puedan arreglar las calles y desperfectos de este distrito y, sin embargo, sí hay dinero para pagar estos sueldos de cantidades que siento vergüenza al decirlo, impropias e inadecuadas para la situación que estamos viendo los ciudadanos en este país, cuando todos sabemos que hay familias en este Distrito de Carabanchel pasando auténticas penalidades para llegar a final de mes; mayores ayudando a sus hijos con sus pequeñas pensiones, y personas con auténticos problemas para alimentarse y vestirse.

Por último, en el Pleno de esta Junta Municipal de Carabanchel, el pasado mes de marzo, que pedí la palabra, en tiempo y forma, para preguntar qué

gestiones se habían hecho respecto a diferentes temas que he planteado en varios Plenos de esta Junta Municipal, y usted, Sra. Concejala, me denegó la palabra con un escrito de cinco hojas, que aquí tengo, en donde me informa que puedo poner un recurso de reposición ante usted misma, si no estoy de acuerdo con su decisión; me habla de la normativa de los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Me indica que también puedo poner un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la notificación.

Sra. Concejala, Fátima Inés Núñez Valentín, ¿le resulta tan difícil contestarme en el Pleno qué gestiones ha hecho usted y esta Junta Municipal respecto a las cuestiones planteadas por mí en otros Plenos, como lo que hoy estoy planteando de la problemática del Camino Viejo de Leganés?

Si resulta que lo que decimos los vecinos en este Pleno, pasado un tiempo prudencial, se piden explicaciones sobre la gestión que se ha hecho del asunto planteado y comunicado, ya que usted, Sra. Concejala, no ha indicado nada, ni por escrito, ni por teléfono, ni por correo electrónico, ni por ningún cauce.

Usted deniega la palabra a quien se lo pregunta. Debo entender que no le importa, ni le interesa, lo que los vecinos podamos plantear en este Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Muchas gracias, D. José Antonio Benito Barriopedro. Decirle a usted que, efectivamente, el Pleno pasado se le denegó la palabra, estaba justificado en esos cinco folios.

En cuanto al tema que usted ha puesto en su escrito, que nos preguntaba, era sobre el tema de la falta de señalización de seguridad vial en el Camino Viejo de Leganés, a ese sentido decirle que hemos solicitado informe al área correspondiente, que nos ha dicho que va a inspeccionar la zona y va a comprobar si falta señalización a este respecto.

Esto es lo que usted ha pedido la palabra para preguntar, a eso, y a eso es a lo que le respondo y le acabo de responder.

En cuanto al resto de aseveraciones, efectivamente, gracias a que estamos en un estado democrático, en donde algunos luchamos y defendemos la transparencia. Efectivamente, alguno de los datos que usted ha facilitado son exactos, y otros son incorrectos. Quiero decirle, que 1.700€ que usted dice por Pleno, le garantizo que ni el señor Concejel del Grupo Socialista, ni yo misma, cobramos.

Le insisto, los datos que usted ha facilitado que están en l web municipal son correctos, salvo lo de 1.700€ que no sé de dónde se los ha sacado, y que en ningún caso, ni el Concejel socialista, ni yo cobramos ninguna retribución por hacer este Pleno.

Mire usted, si hay algo que creo que es importante en un distrito, yo creo que lo he demostrado en este Pleno, es precisamente los Plenos del Distrito. Precisamente, yo creo en estos Plenos de distrito y, precisamente, por eso, siendo potestativo, le doy a usted la palabra cuando por norma podría no darla, porque este Pleno es donde los Vocales Vecinos defienden las posturas de sus diferentes grupos, donde vecinos que se enteran de temas que les pueden afectar, que les afectan, vienen y podemos hablar después, podemos comunicarnos después.

Me siento tan orgullosa de los Plenos de Distrito, que por eso mismo hemos tenido aquí un montón de niños, que los traído para que vean la actitud ejemplar de los Vocales Vecinos.

Evidentemente, yo creo en los Plenos de Distrito; yo creo en los Vocales Vecinos; yo creo en el trabajo que se realiza en esta Junta de Distrito y, evidentemente, contra los molinos de viento no se puede luchar.

Sí que hay gente que denosta, o no valora el trabajo de los Vocales Vecinos y de los Concejales que aquí estamos.

Yo, de verdad, creo firmemente y defenderé siempre, firmemente, el trabajo, tanto de los Vocales Vecinos de cualquier grupo como de los Concejales, tanto de gobierno como de los Concejales de oposición.

Por mi parte le he respondido a todo lo que usted nos ha planteado, no hay más asuntos que tratar.

Finaliza esta intervención a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos

Madrid, a 1 de abril de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín